



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Sexta Sesión de la Diputación Permanente Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado

8 de Febrero del Año 2005

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Buenos días.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Sexta Sesión de la Diputación Permanente, por lo que solicito a los Diputados pasar a tomar su lugar.

Para este efecto solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, tome lista de asistencia de los integrantes de esta Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputado Jesús de León Tello.
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.
Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.
Diputado Fernando Castañeda Limones.
Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.
Diputado Carlos Tamez Cuéllar.
Diputado José Andrés García Villa.
Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Diputado Samuel González Pérez.
Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

Diputado Presidente, le informo que están presentes la totalidad de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que hay quórum legal para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Secretario.

Habiendo quórum legal, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

A continuación, solicito a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, le dé lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Orden del Día de la Sexta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.

4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

6.- Dictámenes con Puntos de Acuerdo:

A.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Salud y Desarrollo Comunitario, de Asuntos Municipales y de Justicia, respecto a la proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre Venta de bebidas alcohólicas y narcomenudeo en el municipio de Matamoros, Coahuila.

B.- Dictamen presentado por la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario, respecto a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Consenso para el nombramiento del comisionado de la Comisión de Arbitraje Médico".

7.- Acuerdos de Comisiones:

A.- Acuerdo de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, relativo a la proposición con Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Ramón Díaz Ávila, del Partido del Trabajo, sobre "Atribuciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

8.- Propuesta relativa a la celebración de una Sesión Solemne, para conmemorar el "Día del Ejército" y rendir homenaje a Don Venustiano Carranza y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado.

9.- Propuesta para convocar al Pleno del Congreso a un Período Extraordinario de Sesiones.

10.- Proposiciones de Diputadas y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exfuncionario de la Presidencia de la República involucrado con el narcotráfico".

B.- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Ángel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública".

C.- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Presupuesto de egresos, finanzas, y cuentas públicas municipales".

D.- Intervención del Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Combate a la corrupción".

E.- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "La problemática actual que presenta el Poder Judicial del Estado de Coahuila".

11.- Agenda Política:

A.- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, para exponer un Pronunciamiento del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Commemoración del Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

12.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Cumplida la Comisión, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputada Secretaria.

Se somete a consideración el Orden del Día que se acaba a dar a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan indicarlo levantando la mano. Tiene la palabra el Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para retirar el dictamen presentado por la Comisión de Salud, en lo que respecta al punto B de dictámenes con Puntos de Acuerdo, ya por ser inoperante y estar fuera de tiempo. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Sobre ese, ¿cuál es la razón Diputado por la cual resulta inoperante?, ¿debido al nombramiento del comisionado?.

Diputado José Andrés García Villa:

Sí, exacto, el dictamen se presenta todavía en tiempo que establece la nueva Ley Orgánica que son 60 días, pero debido a que el día de ayer venció el plazo para el nombramiento del comisionado, pues yo creo y considero que está fuera de tiempo el Punto de Acuerdo del dictamen de la Comisión de Salud.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Sobre ese punto se retira del Orden del Día el dictamen, dado que ha quedado sin materia el mismo. Se concede la palabra a la Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con mucho respeto al compañero Diputado García Villa, yo solicitaría que se dejara en la Orden del Día para que pudiéramos darle discusión y ver que puede sugerir la Diputación Permanente en cuanto a la violación a la temporalidad impuesta en el ordenamiento correspondiente, verdad, probablemente ahí pudiéramos nosotros pues darle alguna alternativa, alguna salida, no, en base a la discusión del dictamen, no sé, se le sugeriría al Diputado García Villa.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Hay una propuesta Diputado José Andrés, de la Diputada Beatriz Granillo, en el sentido de discutir este tema cuando se aborde en el Orden del Día y cuando se esté discutiendo el punto respectivo pues deliberar si es realmente inoperante, si se hacen modificaciones o se desecha por quedar sin materia el mismo.

Si les parece a los compañeros de la Diputación Permanente queda en el Orden del Día, al momento del desahogo del dictamen se darán las consideraciones en pro o en contra, el por qué se retira, si queda sin materia o cuales son los argumentos sobre el tema que tiene que ver con el comisionado del Arbitraje Médico.

No habiendo más intervenciones... se concede la palabra a la Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Solamente para solicitar se retire de la Orden del Día, el Punto de Acuerdo con la nominatura de la letra E, para la próxima reunión señor Presidente, si fuera tan amable.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Acerca del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Exactamente, ese.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Se retira la intervención.

Con la modificación que se acaba de hacer a la Orden del Día se somete a votación, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor con las modificaciones hechas; en contra?.

Si me permite, conforme a la Ley Orgánica del Congreso no puede intervenir e interrumpir una sesión, le pido por favor que se retire, ahorita con mucho gusto lo estarán atendiendo, ahorita con mucho gusto se atenderá.

Continuando con el Orden del Día y dado el resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día planteado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

MINUTA DE LA QUINTA SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGESIMO SEXTA LEGISLATURA.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:28 horas, del día primero de febrero de 2005, dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de la totalidad de los Diputados que la integran.

1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad, con la modificación solicitada por el Dip. José Andrés García Villa, en el sentido de retirar el pronunciamiento sobre "Candidato de la coalición todos somos Oaxaca".

2.-Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 29 piezas, de las cuales 28 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas y una se signo de enterado. Al término de la lectura el Dip. Carlos Tamez Cuéllar solicitó que los numerales 10 y 17 de dicho informe, y que están turnados a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, también se turnen a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en virtud de que ambos tratan aspectos laborales.

4.- Se dio lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los puntos de acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión del 25 de enero de 2005.

5.- Se aprobó por mayoría de votos el dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se valida el acuerdo aprobado por el ayuntamiento de Saltillo, para enajenar a título oneroso, 16 lotes de terreno ubicados en la Col. Alamitos, a favor de diversas personas, con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y fomentar la vivienda.

6.- Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, a desincorporar del régimen del dominio público municipal, una vialidad sin uso a fin de enajenar la misma a título oneroso a favor de la C. María Alejandra Leal Rosales.

7.- Se dio lectura, para conocimiento de la Diputación Permanente, el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se acordó turnar a la Comisión de Asuntos de Equidad y Género, una iniciativa de reforma al artículo 74 de la Ley de Registro Civil, planteada por las Diputadas Hilda Esthela Flores Escalera, Martha Loera Arámbula y Latiffe Burciaga Neme.

8.- Se aprobó por unanimidad de votos el Dictamen con punto de acuerdo de la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, respecto a que se inserte en la papelería oficial del Congreso del Estado, la Leyenda "2005, año del adulto mayor". Así mismo, se comunique este acuerdo a los otros Poderes del Estado, y a los 38 municipios, con la recomendación de que también se inserte en su papelería oficial la mencionada leyenda, y a reserva de realizar eventos alusivos.

Para efectos de este dictamen, también se aprobó por unanimidad que se enviara a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea del Distrito Federal para su conocimiento.

9.- Se aprobó por unanimidad el dictamen con punto de acuerdo de la Comisión de Asuntos Municipales de la manera siguiente:

PRIMERO. Se aprueba en todas y cada una de sus partes el Punto de Acuerdo presentado por la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal en el sentido siguiente:

- ❖ Recuérdese a la empresa "Aguas de saltillo", que todas las instalaciones y equipo son patrimonio de la ciudadanía y que ellos, como empresa, están obligados a mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento, sin cobro adicional a los usuarios.
- ❖ Que Aguas de saltillo, sustituya todos los medidores que sufran desperfectos por circunstancias de temperatura, presión, o mala instalación de los mismos, sin cobro para los usuarios.
- ❖ Que Aguas de saltillo, observe en lo sucesivo estos problemas técnicos que se dan en las diferentes épocas del año y que los medidores de agua sean de probada calidad, técnicamente resistentes.
- ❖ Se envíe este Punto de Acuerdo y recomendación respetuosa a Aguas de saltillo, para abandonar la idea de este cobro injustificado al usuario y para que considere los desperfectos en sus gastos de operación dentro de programas justificables de previsión presupuestal.

SEGUNDO. Se haga un extrañamiento a la empresa Aguas de saltillo, y en lo particular al Ayuntamiento de saltillo, por su actitud asumida en el asunto en comento.

TERCERO. Que este H. Congreso solicite a la empresa Aguas de Saltillo el fundamento jurídico y técnico de la decisión adoptada.

10.- Se aprobó por unanimidad el Dictamen con punto de acuerdo de la Comisión de Asuntos Municipales, respecto a que este Poder Legislativo, en pleno respeto a la autonomía municipal, recomiende a los 38 municipios de la entidad, respetar lo dispuesto en la Fracción VI del artículo 103 del Código Municipal.

11.- Se aprobó por unanimidad el dictamen con punto de acuerdo de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Que este Congreso del Estado de Coahuila envíe un atento exhorto al Comité de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención de sobre los Derechos de la Niñez, con la finalidad de que den debido seguimiento e informen sobre la atención médica, psicológica y legal que recibe la menor ofendida dentro del Proceso Penal No. 04/2005, radicado ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Penal de la Ciudad de Torreón, Coahuila, que se sigue en contra del C. José Raúl Luna Casas por el delito de atentados al pudor propio con uso de violencia Física.

SEGUNDO.- Que este Congreso solicite atentamente a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Coahuila y a la Secretaría de Educación en el Estado, para que se continúe e intensifique la difusión de los derechos de la niñez en las instituciones educativas.

12.- Se presentaron 8 proposiciones con punto de acuerdo de Diputadas y Diputados, con la solicitud del Dip. José Andrés García Villa, en el sentido de retirar la proposición con punto de acuerdo presentada por el Dip. José Ángel Pérez Hernández, sobre "Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública", en virtud de no contar con la firma del autor en el documento que se dio lectura, para quedar de la siguiente manera:

- Intervención del Dip. Fernando de la Fuente Villarreal, para plantear una proposición con punto de acuerdo presentada por los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, sobre "Aplicación de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno Federal, Estatal y Municipal en el año 2005". Asimismo el ponente solicitó que se considerara como de urgente y obvia resolución dicho punto de acuerdo, aprobándose por unanimidad. Al término de las intervenciones de los Legisladores acordaron y aprobaron por unanimidad lo siguiente:

Único.- Instrúyase a la Comisión de Desarrollo Social para que establezca contacto con las áreas de Desarrollo y asistencia Social de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, con el fin de establecer criterios de vinculación que permitan dar seguimiento a los programas de desarrollo y asistencia social que se aplicarán en el año 2005 y verifique que la aplicación de los mismos se haga con equidad, transparencia, calidad y eficacia, fortaleciendo las acciones de fiscalización de los legisladores durante el proceso electoral que dará inicio el 15 de marzo del 2005.

En este punto de acuerdo también se aprobó por unanimidad que los Diputados y Diputadas que integran la Comisión de Desarrollo Social, tomen en consideración la solicitud que hace el Dip. José Andrés García Villa, referente a que se implemente un acercamiento con las diferentes Comisiones de Desarrollo Social de los Cabildos para tratar lo mencionado en el punto de acuerdo.

- Intervención del Dip. Luis Fernando Salazar Fernández, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Dip. Jesús de León Tello, sobre "Designación del Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Torreón". Al término de la lectura, el Presidente de la Diputación Permanente, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por los ponentes, dispuso que este punto de acuerdo se turne a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de

Trabajo y Previsión Social, para que se emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el Artículo 144 de la Ley Orgánica; ordenándose, asimismo, que dicha proposición sea incluida en el diario de los debates.

- Intervención de la Dip. María Beatriz Granillo Vázquez, sobre “Fraudes a ciudadanos en la venta de gasolina en el territorio coahuilense”. Al término de la lectura el Presidente de la Diputación Permanente, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica, y en atención a lo señalado por la ponente, dispuso que este punto de acuerdo se turne a las Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social, para que se emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el Artículo 144 de la Ley Orgánica; ordenándose, asimismo, que dicha proposición sea incluida en el diario de los debates
- Intervención del Dip. José Andrés García Villa, sobre “Reglamentos municipales de panteones”. Al término de la lectura el Presidente de la Diputación Permanente, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica, y en atención a lo señalado por el ponente, dispuso que este punto de acuerdo se turne a las Comisión de Asuntos Municipales para que se emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el Artículo 144 de la Ley Orgánica; ordenándose, asimismo, que dicha proposición sea incluida en el diario de los debates.
- Intervención del Dip. Luis Fernando Salazar Fernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo presentada por el Dip. José Ángel Pérez Hernández, sobre “Paso elevado Otilio González”. Al término de la lectura el Presidente de la Diputación Permanente, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica, y en atención a lo señalado por el ponente, dispuso que este punto de acuerdo se turne a las Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para que se emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el Artículo 144 de la Ley Orgánica; ordenándose, asimismo, que dicha proposición sea incluida en el diario de los debates.
- Intervención del Dip. Luis Fernando Salazar Fernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Dip. Jesús de León Tello, sobre “Actos de promoción y difusión de los municipios”. Al término de la lectura el Presidente de la Diputación Permanente, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica, y en atención a lo señalado por los ponentes, dispuso que este punto de acuerdo se turne a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales para que se emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el Artículo 144 de la Ley Orgánica; ordenándose, asimismo, que dicha proposición sea incluida en el diario de los debates.
- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, para plantear una proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado José Ángel Pérez Hernández, sobre “Actualización del Marco Jurídico de la Comisión Estatal de Derechos Humanos”, Asimismo, el ponente solicitó que se considerara como de urgente y obvia resolución dicho punto de acuerdo, aprobándose por mayoría. Al término de las intervenciones, los legisladores acordaron y aprobaron por mayoría lo siguiente:
 - **UNICO.-** Que la Diputación Permanente del Congreso del Estado, instruya a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, para ser partícipe en los diversos trabajos a realizar para la actualización del marco jurídico de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.
- Intervención de la Dip. María Beatriz Granillo Vázquez, sobre “Problemática que presenta el Ministerio Público en el Estado”. Al término de la lectura el Presidente de la Diputación Permanente, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica, dispuso que este punto de acuerdo se turne a las Comisión de Justicia, para que se emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el Artículo 144 de la Ley Orgánica; ordenándose, asimismo, que dicha proposición sea incluida en el diario de los debates.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 14:10 horas, del mismo día.

Saltillo, Coahuila, 8 de febrero del 2005

Dip. Jesús de León Tello
Presidente

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal
Secretario

Dip. María Beatriz Granillo Vázquez.
Secretaria.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:
Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan indicarlo levantando la mano.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando De la Fuente, tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra; abstenciones?.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:
Solicito repetir el procedimiento porque no me quedó muy claro si hay algún voto en contra.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:
¿Los que estén a favor?.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:
La totalidad de los presentes, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a los Diputados Secretarios y a la Diputada Secretaria, perdón, que interviniendo alternadamente se sirvan a dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

8 de Febrero del Año 2005.

1.- Se recibió un oficio de la Cámara Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la iniciación del Segundo Período de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura Federal.

De enterado

2.- Se recibieron dos oficios del Congreso del Estado de Puebla, mediante los cuales se informa sobre la celebración de una sesión solemne y de un período extraordinario de sesiones, así como sobre la integración de las mesas directivas que fungieron en cada caso.

De enterado

3.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual se informa sobre la integración que tendrá su Quincuagésimo Sexta Legislatura, en virtud de una resolución dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que revocó la asignación de Diputados de representación proporcional.

Se turna a la Presidencia de la Junta de Gobierno

4.- Se recibió un oficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo en el que manifiesta sus condolencias a los deudos de las víctimas del maremoto que azotó las costas de Asia y Africa, disponiéndose una contribución en apoyo de los damnificados e invitándose a las Legislaturas de los Estados para que contribuyan en la misma forma.

Se turna a la Presidencia de la Junta de Gobierno

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el acuerdo aprobado conforme a la propuesta de la Comisión de Educación sobre "Educación"; señalándose, asimismo, que quedaron enterados del mismo.

Se turna a la Comisión de Educación

6.- Se recibió copia de un oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se turna a su Comisión Especial para asuntos de migrantes, la comunicación enviada por este Congreso con relación al punto de acuerdo aprobado sobre "defensa de los migrantes", para apoyar la protesta que hizo la Secretaría de Relaciones Exteriores, respecto a la propuesta 200 de Arizona.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

7.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual envía un diverso oficio del Coordinador de Enlace Institucional de la Secretaría de Energía, al que se anexa otra comunicación de la Subdirección Comercial de PEMEX, para dar respuesta a la comunicación remitida por este Congreso, con relación al punto de acuerdo sobre "Problema de la gasolina en la Región Centro del Estado", en el que se solicitó información relativa a las causas que provocaron la distribución de gasolina de mala calidad en diversas zonas del estado y la atención de este asunto.

Se turna a la Comisión de Fomento Económico

8.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual envía un diverso oficio del Coordinador General de Política Sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, al que se anexan otras comunicaciones de la Comisión Nacional de Agricultura y Pesca y de la Coordinación General de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, para dar respuesta a la comunicación remitida por este Congreso, con relación al punto de acuerdo sobre "agricultura y ganadería", en el que se solicitó la realización de acciones en apoyo de la agricultura y la ganadería.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

9.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual envía un diverso oficio del Subprocurador de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el que se da respuesta a la comunicación remitida por este Congreso, con relación al punto de acuerdo sobre “desechos especiales y peligrosos”, en el que se solicitó la elaboración de normas de emisión y de calidad ambiental más estrictas.

Se turna a la Comisión de Ecología

10.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual envía un diverso oficio del Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de dicha Secretaría, en el que se da respuesta a la comunicación remitida por este Congreso, con relación al punto de acuerdo sobre “migrantes”, en el que se solicitó que se respeten los derechos humanos, la integridad física y la dignidad de los emigrantes independientemente de la nacionalidad que tengan.

Se turna a las Comisiones de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños y de Asuntos Fronterizos

11.- Se recibió un oficio del Secretario de Finanzas del Estado, mediante el cual se da respuesta a la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado conforme al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a la proposición planteada por el Diputado Ramón Díaz Ávila del Partido del Trabajo, sobre “informe de las obras realizadas y a realizarse con los recursos destinados al Estado, producto de los excedentes en los precios del petróleo del ejercicio fiscal anterior”; informándose sobre los recursos recibidos por el estado del fideicomiso para la infraestructura de los estados “fies” y sobre la aplicación de los mismos, y acompañándose un informe de avances y resultados de las obras públicas realizadas con dichos recursos.

Se turna a la Comisión de Finanzas

12.- Se recibió la cuenta pública del Estado, correspondiente al mes de diciembre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

13.- Se recibió la cuenta pública del Estado, correspondiente al cuarto trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

14.- Se recibieron las cuentas públicas del cuarto trimestre del año 2004, correspondientes a las siguientes entidades:

- Instituto Coahuilense de Catastro y la Información Territorial.
- Servicio Médico de la Sección 38.
- Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas.
- Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.
- Instituto Estatal de las Mujeres.
- Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.

- Instituto Coahuilense de Cultura.
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.
- Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento.
- Servicios Estatales Aeroportuarios.
- Instituto Estatal del Deporte.
- Instituto Estatal de Turismo.
- Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.
- Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores
- Instituto Coahuilense de Ecología.
- Fideicomiso del Programa Especial de Vivienda Magisterial.
- Fideicomiso Alianza para el Campo.
- Fideicomiso del Puente Internacional Piedras Negras II.

Se turnan a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

15.- Se recibieron los estados financieros del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, correspondientes al período comprendido del 1° de julio al 30 de septiembre dictaminados por el Contador Público Abraham Narváez Arellano.

Se turnan a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

16.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Allende, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

17.- Se recibieron las cuentas públicas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila, correspondientes al tercero y cuarto trimestres de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

18.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

19.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la

Contaduría Mayor de Hacienda

20.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

21.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la formulación y publicación de una fe de erratas con relación a las tablas de valores de suelo y construcción del municipio de Torreón, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2005, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de diciembre de 2004.

Se turna a la Comisión de Finanzas

22.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Sabinas, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el citado ayuntamiento, para autorizar que la enajenación de un inmueble en el que se encuentra constituido el asentamiento irregular denominado "Callejón del carmen", se haga a título gratuito y no a título oneroso como se había considerado inicialmente.

Se turna a la Comisión de Finanzas

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Tiene la palabra el Diputado Secretario Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias.

Quisiera hacer dos observaciones, primero con respecto a un acuerdo anterior que me gustaría un poquito que lo reflexionáramos si es posible y quisiera referirme a la pieza número 7 de correspondencia, en donde dice que se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual envía un diverso oficio del Coordinador de Enlace Institucional de la Secretaría de Energía a la que se anexa otra comunicación de la Subdirección Comercial de PEMEX, para dar respuesta a la comunicación remitida por este Congreso con relación al Punto de Acuerdo sobre problemas de las gasolineras en la región centro del estado, -y continúa diciendo-

Mi observación es en este sentido compañeros, que, bueno, aquí se turna a la Comisión de Fomento Económico, pero habíamos acordado de que cuando estas comunicaciones llegaran de regreso y que fuesen producto de un Punto de Acuerdo presentado por un Diputado, se le debe de marcar a ese Diputado copia pues de estas comunicaciones para que el Diputado vaya enterándose de lo que está sucediendo y creo que sería importante que aquí, es decir, que a la hora de hacer estos turnos se investigara bien quien es el Diputado que la presenta y aquí mismo se consigna, que se diga: se turna a la Comisión de Fomento Económico y al Diputado fulano de tal, para que el Diputado pueda saber, darse cuenta no hasta que haya una sesión de la Comisión de Asuntos Económicos o cosa por el estilo, sino que se vaya dando cuenta de lo que está sucediendo con sus propuestas.

Por tal motivo, hago el comentario y pongo a su consideración de que en mi concepto se debería de incluir y para darle más fluidez a lo de correspondencia que aquí mismo se consigne, no que se haga de manera económica, sino que aquí se consigne y que se sepa y que el Diputado sepa que ya recibió una respuesta de algo que él inició o promovió, es en ese sentido.

Y tengo otra observación con respecto a la pieza de correspondencia número 15, que dice: se recibieron los estados financieros del Sistema Intermunicipal de Agua y Saneamiento de Monclova y Frontera, correspondientes al período comprendido del 1º de julio al 30 de septiembre, yo solicitaría que pusieran de que año y que quedara, que lo investigaran en este momento y que quedara aquí registrado y que

quedara también registrado para el Diario de los Debates, a que año nos estamos refiriendo con respecto a esto, creo que le falta ahí una parte. Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Secretario, se toma nota y se instruye al área correspondiente para que se lleve a cabo las anotaciones que al efecto se acaban de mencionar. Tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Señor Presidente, existe también un problema de turno en el caso del asunto de las gasolineras y PEMEX y demás, porque hay un Punto de Acuerdo, hay dos Puntos de Acuerdo que se están ventilando en la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social y hay uno en la de Fomento Económico, entonces yo pediría que se cruzaran los turnos para que tanto la de Fomento Económico como la de Atención Ciudadana, estuvieran enterados y a lo mejor pudiéramos sesionar de manera unificada y poder presentar una propuesta al Pleno. Es todo. Gracias.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Se toma nota y se hace el turno correspondiente.

No habiendo más intervenciones, continuamos con el desahogo del Orden del Día propuesto, por lo que solicito a la Diputada Secretaria Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO Y A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO, QUE SE APROBARON Y PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL 1° DE FEBRERO DE 2005.

DIPUTADA Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Gobernador del Estado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a los Presidentes de los 38 Municipios del Estado, a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme al Dictamen presentado por la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores, y Pensionados y Jubilados, respecto a la proposición planteada por el Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "2005 Año del Adulto Mayor"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO. Que se inserte en la papelería oficial del Congreso del Estado, la leyenda "2005, Año del Adulto Mayor". Así mismo se comuniquen este Acuerdo a los otros Poderes del Estado y a los 38 Municipios, con la recomendación de que también se inserte en su papelería oficial la mencionada leyenda. Y a reserva de realizar eventos alusivos.

SEGUNDO. Que este Punto de Acuerdo se comuniquen a todas las Legislaturas Estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su conocimiento y los efectos procedentes.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Director de la Empresa Paramunicipal de Servicios "Aguas de Saltillo", S. A. de C. V., y al Presidente Municipal de Saltillo, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme al Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales,

respecto a la proposición presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Sistemas de Aguas Municipales y/o Paramunicipales"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO. Se aprueba en todas y cada una de sus partes el Punto de Acuerdo presentado por la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal, en el sentido de:

- Recuérdese a la Empresa "Aguas de Saltillo", que todas las instalaciones y equipo son patrimonio de la ciudadanía y que ellos, como empresa, están obligados a mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento, sin cobro adicional a los usuarios.

- Que Aguas de Saltillo, sustituya todos los medidores que sufren desperfectos por circunstancias de temperatura, presión, o mala instalación de los mismos, sin cobro para los usuarios.

- Que Aguas de Saltillo observe en lo sucesivo estos problemas técnicos que se dan en las diferentes épocas del año y que los medidores de agua sean de probada calidad, técnicamente resistentes.

- Se envíe este Punto de Acuerdo y recomendación respetuosa a Aguas de Saltillo, para abandonar la idea de este cobro injustificado al usuario y considere los desperfectos en sus gastos de operación dentro de programas justificables de previsión presupuestal.

SEGUNDO. Se haga un extrañamiento a la Empresa Aguas de Saltillo y en lo particular al Ayuntamiento de Saltillo, por su actitud asumida en el asunto en comento.

TERCERO. Que este H. Congreso, solicite a la Empresa Aguas de Saltillo el fundamento jurídico y técnico de la decisión adoptada.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Presidentes de los 38 Municipios del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme al Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales, respecto a la proposición planteada por el Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Aplicación del Código Municipal en el Último Año de Gobierno de los Ayuntamientos del Estado de Coahuila"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

UNICO: Que este Poder Legislativo, en pleno respeto a la autonomía municipal, recomiende a los 38 Municipios del la Entidad, respetar lo dispuesto en la fracción VI del Artículo 103 del Código Municipal.

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Coordinadora de Población Vulnerable del DIF Coahuila, a la Secretaria de Educación Pública y a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme al Dictamen presentado por la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, respecto a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Aplicación de la Convención de los Derechos de los Niños en el Estado de Coahuila"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que este Congreso del Estado de Coahuila envíe un atento exhorto al Comité de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Niñez, con la finalidad de que den debido seguimiento e informen sobre la atención médica psicológica y legal que recibe la menor ofendida dentro del Proceso Penal No. 04/2005, radicado ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Penal de la Ciudad de Torreón, Coahuila, y que se sigue en contra del C. José Raúl Luna Casas, por el delito de atentados al pudor propio con uso de violencia física.

SEGUNDO.- Que este Congreso solicite atentamente a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Coahuila y a la Secretaría de Educación en el Estado, que se continúe e intensifique la difusión de los derechos de la niñez en las instituciones educativas.

5.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Desarrollo Social, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la proposición presentada por los diputados integrantes de la propia Comisión de Desarrollo Social, sobre “Aplicación de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno Federal, Estatal y Municipal en el Año 2005”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

Único.- Instrúyase a la Comisión de Desarrollo Social para que establezca contacto con las áreas de Desarrollo y asistencia Social del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, con el fin de establecer criterios de vinculación que permitan dar seguimiento a los programas de desarrollo y asistencia social que se aplicarán en el año 2005 y verifique que la aplicación de los mismos se haga con equidad, transparencia, calidad y eficacia fortaleciendo las acciones de fiscalización de los legisladores durante el procesos electoral que dará inicio el 1° de marzo del 2005.

6.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social, para turnarles la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Luis Fernando Salazar Fernández y Jesús de León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Designación del Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Torreón”, a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma; ordenándose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

7.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Justicia, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Problemática que presenta el Ministerio Público en el Estado”, a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma; ordenándose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

8.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Asuntos Municipales, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Reglamentos Municipales de Panteones”, a efecto de que se emita Dictamen respecto a la misma; ordenándose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

9.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Fraudes a Ciudadanos en la Venta de Gasolina en el Territorio Coahuilense”, a efecto de que se emita Dictamen respecto a la misma; ordenándose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

10.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Paso Elevado Otilio González”, a efecto de que se emita Dictamen respecto a la misma; ordenándose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

11.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, para turnarles la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Luis Fernando Salazar Fernández y Jesús de León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Actos de Promoción y Difusión de los Municipios”; a efecto de que se emita Dictamen respecto a la misma; disponiéndose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

12.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la proposición presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Actualización del Marco Jurídico de la Comisión Estatal de Derechos Humanos”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO.- La Diputación Permanente instruye a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, para ser partícipe en los diversos trabajos a realizar para la actualización del marco jurídico de la Comisión de Derechos del Estado de Coahuila.

Asimismo, se informa que se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Asuntos de Equidad y Género, para enviarle el Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de Reforma al Artículo 74 de la Ley del Registro Civil, planteada por las Diputadas Hilda Esthela Flores Escalera, Martha Loera Arámbula y Latiffe Burciaga Neme; así como para enviarle la citada iniciativa y hacer de su conocimiento el Acuerdo contenido en dicho dictamen, mediante el cual se determinó lo siguiente:

“**ÚNICO.** Resulta procedente adicionar la fracción I del artículo 74 de la Ley del Registro Civil, más sin embargo y toda vez que la Comisión de Equidad y Género actualmente esta en proceso de análisis y estudio de una iniciativa de reformas al Código Civil en materia de Familia y la presente iniciativa incide en los temas que se están analizando, se procede a turnar la presente para que la Comisión la considere en su proyecto de iniciativa.”

A T E N T A M E N T E
SALTILLO, COAHUILA, A 8 DE FEBRERO DE 2005
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JESÚS DE LEÓN TELLO.

Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputada Secretaria. Se le concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con su permiso señor Presidente.

Solamente en relación al Punto de Acuerdo en cuanto a su trámite en relación a insertar la leyenda “2005, Año del Adulto Mayor”, para pedir a mis compañeros Diputados o a los Grupos Parlamentarios de este Congreso inserten esta leyenda, ya que fue un acuerdo por la Comisión de Asuntos Municipales en la sesión anterior, ya que veo papelería, incluso Puntos de Acuerdo que se van a dar trámite en esta sesión en donde no se ha insertado esta leyenda.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado José Andrés.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a dictámenes con Puntos de Acuerdo, solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Salud y Desarrollo Comunitario, de Asuntos Municipales y de Justicia, respecto a la proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre Venta de bebidas alcohólicas y narcomenudeo en el municipio de Matamoros, Coahuila.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

DICTAMEN de las Comisiones Unidas de Salud y Desarrollo Comunitario, de Asuntos Municipales y de Justicia de la Quincuagésima Sexta Legislatura a las proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas

por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez relativo a la venta de bebidas alcohólicas y narcomenudeo en el municipio de Matamoros Coahuila.

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que en la sesión del 16 de noviembre del 2004 el Pleno acordó el turno a las comisiones Unidas de Salud y Desarrollo Comunitario, de Asuntos Municipales y de Justicia la proposición con punto de acuerdo que se describe en considerando segundo de este dictamen.

SEGUNDO.- Que en la sesión del 7 de enero del año 2005 de la Diputación Permanente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se turnó a la Comisión de Justicia de la Quincuagésima Sexta Legislatura la proposición con punto de acuerdo que se describe en el considerando tercero de este dictamen, el cual por estar estrechamente relacionado con la proposición con punto de acuerdo referida en el resultando primero, los integrantes de la Comisión de Justicia han considerado prudente su dictaminación conjunta con la proposición con punto de acuerdo señalada en el resultando primero.

C O N S I D E R A N D O

I.- Que estas comisiones son competentes para conocer del asunto en cuestión en virtud de lo dispuesto en el artículo 41, 42 numerales 3 y 9 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado publicada en fecha 6 de septiembre de 1994, de conformidad con lo dispuesto al artículo quinto transitorio de la Ley Orgánica del Congreso del Estado que entró en vigor a partir del 1º de enero del 2005.

II.- Que el texto íntegro de la proposición con punto de acuerdo turnado a las Comisiones Unidas en fecha 16 de noviembre del 2004 para dictamen es el siguiente:

AL INICIO DE LA DECADA DE LOS NOVENTAS, LA SITUACION DE ENVICIAMIENTO Y DROGADICCION EN LOS EJIDOS Y COMUNIDADES RURALES DEL ESTADO DE COAHUILA CRECIA ALARMANTEMENTE.

COMO PROBLEMA SOCIAL, LAS ADICCIONES HAN RECIBIDO UN TRATAMIENTO SERIO EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA COAHUILENSE. UNA POLITICA PUBLICA EXITOSA HA SIDO LA PROMOCION DEL CONSUMO PLANEADO Y CONTROLADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL DECRETO QUE POPULARMENTE SE CONOCE COMO LEY SECA DOMINICAL,

ESTA DISPOSICION REGULA, CONTROLA Y PROHIBE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y TUVO SU ORIGEN NORMATIVO, EN LA MEDIDA REGLAMENTARIA QUE ORDENABA LA VENTA EN HORARIOS PRE-ESTABLECIDOS Y PROHIBIA LA VENTA DOMINICAL EN EL MUNICIPIO DE TORREON, DESDE 1990.

AÑOS MAS TARDE, EN 1994, EL ESPIRITU DE LOS LEGISLADORES DE LA LII LEGISLATURA, AL APROBAR ESTA INICIATIVA DEL TITULAR DEL EJECUTIVO LOGRÓ CONTROLAR LA VENTA INDISCRIMINADA DE CERVEZA EN LAS COMUNIDADES MAS POBRES DE COAHUILA, ASI COMO LA ORGANIZACIÓN DE LA VENTA DE CERVEZA Y ALCOHOL EN HORARIOS ESTABLECIDOS Y LA PERSECUCION DEL CLANDESTINAJE.

LA FUNCION SOCIAL DEL MENCIONADO DECRETO ESTA VIGENTE, PUES SU REGULACIÓN OBLIGA A LOS PARTICULARES A PLANEAR SU COMPRA E INGESTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PREVINIENDO LA, -GRACIAS A DIOS-, ADICCION MAS FUERTE EN NUESTRA SOCIEDAD: EL ALCOHOLISMO. EN ALGUNOS EJIDOS, EL LUGAR DE VENTA DE CERVEZA LLEGA A UTILIZARSE PARA EL NARCOMENUDEO, INCREMENTANDO EL FENOMENO DE DROGADICCION QUE ALARMAMENTE HA AUMENTADO LA DROGADICCION JUVENIL.

“LA GESTIÓN SOCIAL” Y EL “VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES” SON ENCARGOS CONSTITUCIONALES QUE OBLIGAN A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA A SEGUIR TRABAJANDO POR LA PREVALENCIA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA SALUD DE NUESTRA SOCIEDAD.

EN LA REGION LAGUNERA HA HABIDO DIVERSAS MANIFESTACIONES DE LAS COMUNIDADES RURALES QUE DENUNCIAN CLANDESTINAJE Y VIOLACION A LA MENCIONADA LEY SECA. REGULARMENTE ES LA ADMINISTRACION MUNICIPAL LA QUE ESTABLECE EL PRINCIPIO DE ORDEN Y SOLICITA LA INTERVENCION DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO Y DE LA POLICIA ESTATAL, PARA REALIZAR DISPOSITIVOS QUE RESTABLESCAN EL ESTADO DE DERECHO, DONDE LA VENTA CLANDESTINA, O LAS GANANCIAS DE LOS EXPENDEDORES, PUEDEN MAS QUE LA SALUD PUBLICA Y LA OBSERVANCIA DE LA LEY.

EL EJIDO EL CAMBIO, MUNICIPIO DE MATAMOROS LIBRA UNA BATALLA DESIGUAL CONTRA LA EMPRESA CERVECERA “CORONA”, Y ALGUNOS ENVICIADORES, QUE HASTA UNA CANTINA OPERAN EN LA COMUNIDAD RURAL. DENUNCIAS PUBLICAS, OFICIOS, ACUERDOS Y LA IMPUNIDAD SIGUE REINANDO EN EL MUNICIPIO.

EL PASADO MIERCOLES 3 DE NOVIEMBRE, LOS VECINOS Y EJIDATARIOS DEL CAMBIO, MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA SE MANIFESTARON A LAS AFUERAS DE ESTE RECINTO OFICIAL.

BUSCANDO CONGRUENCIA CON EL DISCURSO QUE HABRIAMOS DE ESCUCHAR LOS DIPUTADOS, EN LA COMPARECENCIA DEL LIC. RAUL SIFUENTES GUERRERO, QUE DEFINIO A LA GOBERNABILIDAD DE COAHUILA, EN BASE AL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO, A LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES, ETC., ETC.-, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATAMOROS, DR. FELIPE MEDINA CERVANTES, ATENDIO A LOS VECINOS QUE RECLAMABAN CONTROL DE LA VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES Y CASTIGO AL CLANDESTINAJE EN SU COMUNIDAD RURAL.

PARA LA DE LA VOZ, FUE SORPRESIVA LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CONGRESO, QUIEN DIFICILMENTE ATIENDE COMISIONES CIUDADANAS EN SU MUNICIPIO -Y QUIEN ENFRENTA PROBLEMAS SERIOS DE CONTENCION SOCIAL-, SIN EMBARGO, EN MI CALIDAD DE COORDINADORA DE LA COMISION DE ATENCION CIUDADANA Y GESTION SOCIAL, JUNTO CON EL DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA, COORDINADOR DE LA COMISION DE SALUD, PARTICIPAMOS COMO TESTIGOS EN LA REUNIÓN DE MATAMORENSES, CELEBRADA EN LAS OFICINAS DE LA OFICIALIA MAYOR DE ESTE CONGRESO.

LA MINUTA DE ACUERDOS, QUE SOLICITO SE INTEGRO A ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA SU TURNO CORRESPONDIENTE, RESTABLECE EL COMPROMISO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL PORQUE SE CUMPLAN LAS RESTRICCIONES DE VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES EN EL EJIDO Y PORQUE SE SOLICITE LA ACTUACIÓN DE LA PROCURADURIA PARA LA PERSECUCIÓN DEL DELITO, ACCIONES COERCITIVAS QUE OBLIGARIAN A LOS PARTICULARES A OBSERVAR LA LEY Y SE RESTABLECERIA EL ESTADO DE DERECHO.

A PESAR DE LAS BUENAS INTENCIONES SIGNADAS POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO, EL EJIDO SIGUE SUFRIENDO DE LA INCONTROLABLE VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES Y NARCOMENUDEO, GOZANDO DE IMPUNIDAD LOS QUE VIOLENTAN LA LEY Y LA SALUD DE LOS MATAMORENSES.

SIN LEY, PRINCIPIO DE AUTORIDAD O CAPACIDAD PUNITIVA O PERSECUTORIA, EL DOMINGO 7 DE NOVIEMBRE SE REALIZO UN OPERATIVO DONDE LOS DIVERSOS DESTACAMENTOS DE LA POLICIA EN EL ESTADO: LA MUNICIPAL, LA ESTATAL Y LA MINISTERIAL DETUVIERON AL PRINCIPAL VENDEDOR DE CERVEZA EN EL EJIDO, CON SU RESPECTIVA MERCANCIA, 120 CARTONES DE CERVEZA DE LA MARCA CORONA.

PATRULLAS APEDREADAS Y POLICIAS GOLPEADOS EN EL OPERATIVO QUE ARROJO LA DETENCION DEL SEÑOR ANASTASIO RUIZ, DUEÑO Y CONCESIONARIO DE LA CANTINA EL CAMBIO, UBICADA EN EL CENTRO DEL MENCIONADO EJIDO. HABIENDO FLAGRANCIA Y EN VIOLENTA OPOSICION A LA ACCION DE LAS AUTORIDADES, EL SR. QUE TODO MUNDO CONOCE POPULARMENTE COMO NAVOR TIENE ALIAS, FUE PUESTO EN LIBERTAD A LAS 8 HORAS DE SU ARRESTO Y LOGRANDO GARANTIZAR CIERTOS ACUERDOS QUE LE PERMITIRIAN OPERAR EN LA COMUNIDAD RURAL.

EL JUEVES 11 DE NOVIEMBRE EL EJIDO EL CAMBIO CELEBRO SU ANIVERSARIO NUMERO 52. ACUDIMOS A ESTOS FESTEJOS DIPUTADOS Y LIDERES SOCIALES Y DE OPINION, QUIENES CONSTATAMOS LA EMBRIAGUEZ DE LOS ASISTENTES AL BAILE, ASI COMO LA OPERACIÓN DE LA CANTINA Y DEL MINISUPER DONDE LA CERVECERIA CORONA DISTRIBUYE SUS PRODUCTOS CADA SEMANA.

CUESTIONAMOS A LA POLICIA MUNICIPAL SOBRE LA TOLERANCIA DE LA VENTA DE CERVEZA, A LO QUE LOS UNIFORMADOS RESPONDIERON TENER INSTRUCCIONES DE ESTACIONARSE A LAS AFUERAS DE LA COMUNIDAD Y NO INTERVENIR EN LOS FESTEJOS.

ASI SE VELA POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN MATAMOROS. ASI DISTRIBUYE LA EMPRESA CERVECERA SUS PRODUCTOS CUYA VENTA ESTA PROHIBIDA EN LAS COMUNIDADES EJIDALES.

ASI SE DECEPCIONAN LOS CIUDADANOS DE SUS AUTORIDADES, DE LA POLICIA Y DEL SISTEMA POLITICO. ASI LIMITAN SU PARTICIPACION SOCIAL, CREYENDO QUE EL AMIGUISMO, LA CORRUPCION Y EL ENVICIAMIENTO PUEDEN MAS QUE EL ESTADO DE DERECHO, QUE LAS INTENCIONES DE ESTA LEGISLATURA POR MEJORAR LAS CONDICIONES POLITICAS Y ECONOMICAS DE LOS COAHUILENSES.

POR LO ANTES EXPUESTO Y EN VIRTUD DE LA PETICIÓN DE LOS VECINOS DEL CAMBIO PORQUE SE FIRMARA EL ACUERDO PARA “LOS EFECTOS LEGISLATIVOS QUE CORRESPONDAN”, NOS PERMITIMOS SOLICITAR A ESTE PLENO LA APROBACION DEL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. ESTE PLENO DE LA LVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA GIRA OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATAMOROS, DR. FELIPE MEDINA PARA, RESPETUOSAMENTE SOLICITARLE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DE 1994, DONDE SE REGULA, PROHIBE Y SANCIONAN LO CONCERNIENTE A LA VENTA Y DISTRIBUCION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE COAHUILA.

SEGUNDO.- ESTE PLENO SOLICITE, RESPETUOSAMENTE, LA INTERVENCION DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO PARA LA PERSECUCIÓN Y DISPOSICION ANTE JUEZ PENAL DE LOS INFRACTORES DE LA LEY SECA EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL ESTADO.

TERCERO.- QUE EL PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MATAMOROS, LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y LAS AUTORIDADES DEL EJIDO EL CAMBIO Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, ASI COMO ESTA PROPOSICIÓN Y LOS PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS POR EL PLENO SEAN TURNADOS A LA COMISION DE SALUD Y A LA DE JUSTICIA PARA SU CABAL CUMPLIMIENTO.

A esta proposición con punto de acuerdo se anexa copia simple de un escrito de fecha 3 de noviembre del 2004 firmado por el Lic. Enrique Flores Ruiz, Asesor Jurídico de la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Sociales; Dr. Felipe Medina Cervantes, Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila; Dip. José Andrés García Villa, Coordinador de la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario; Dip. María Beatriz Granillo Vázquez, Coordinadora de la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social; C. María Guerra Sánchez, Juez Auxiliar Municipal del Ejido El Cambio del Municipio de Matamoros, Coahuila; y el C. Alfonso Raúl de los Santos, Primer Vocal del Comité de Gestión Social del Ejido El Cambio del Municipio de Matamoros, Coahuila, en el que textualmente se expresa: "Reunidos en la explanada del Congreso del Estado, un grupo de vecinos del Ejido El Cambio del Municipio de Matamoros, Coahuila, manifiestan su sentir en relación al conflicto que se mantiene desde hace unas semanas al interior del Comité de Gestión Social de dicha comunidad. Es su deseo tener la certeza de que el permiso para la venta de cerveza en dicha comunidad está suspendido lo cual se les corrobora por la autoridad municipal en la persona del Dr. Felipe Medina Cervantes, Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, por lo cual categóricamente se reafirma que el permiso para la venta de cerveza en dicha comunidad está suspendido. Por lo que dará vista a la Policía Estatal y Procuraduría de Justicia del Estado."

III.- Que el texto íntegro de la proposición con punto de acuerdo turnado a las Comisiones Unidas en fecha 16 de noviembre del 2004 en estudio para dictamen es el siguiente:

LA SEGURIDAD PUBLICA ES EL PILAR FUNDAMENTAL DEL ESTADO MODERNO Y EL RECLAMO FUNDAMENTAL DE LA CIUDADANÍA.

EL ESTADO DE DERECHO DEBE CONSTRUIRSE CON ACCIONES PREVENTIVAS DEL DELITO Y POCO CONOCEMOS DE LA PROCURACION DE LA JUSTICIA EN MATERIA PREVENTIVA. PONGAMOS POR EJEMPLO EL PROBLEMA DEL ALCOHOLISMO Y EL. CLANDESTINAJE DE LA VENTA DE DEBIDAS EMBRIAGANTES.

LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE REGULAN, CONTROLAN Y PROHÍBEN LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS SIGUEN VIOLANDOSE CON LA DISPLICENCIA Y COMPLACENCIA DE QUIENES DEBEN PERSEGUIR LOS DELITOS EN COAHUILA.

EN ESTE PERIODO DE SESIONES, DESDE ESTE PÚLPITO HEMOS ESCUCHADO PROPUESTAS LEGISLATIVAS QUE PROPONEN REFORMAR EL DECRETO DE 1994. O CREAR UNA LEY ESPECIFICA PARA REGULAR LA VENTA DE ALCOHOL EN EL TERRITORIO ESTATAL, Y HASTA LA NECESIDAD DE CREAR UN INSTITUTO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES. ASI SE REFRENDA EL COMPROMISO DE LA LVI LEGISLATURA CON LA CIUDADANÍA QUE CRITICA, CUESTIONA Y PERSIGUE A LOS MALOS GOBERNANTES Y A LOS MALOS COMERCIANTES QUE LUCRAN CON LAS DEBILIDADES HUMANAS Y ENVICIAN A LOS SECTORES DE LA POBLACION CON MAYOR INSUFICIENCIA ECONOMICA.

EL CASO DE MATAMOROS ES PECUJAR Y HA LLAMADO LA ATENCION DE LOS LAGUNEROS PORQUE LOS VECINOS DEL EJIDO EL CAMBIO ESTAN EMPEÑADOS EN HACER CUMPLIR LA LEY Y EL DR. FELIPE MEDINA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATAMOROS, HA SUSCRITO COMPROMISOS Y RECONFIRMADO, EN EL DISCURSO, SU OBLIGACION DE PROMOVER LA OBSERVANCIA DE LA LEY EN EL MUNICIPIO. Y ME ATREVO A DECIR QUE EN EL DISCURSO PORQUE NO HA LOGRADO CONTENER A LOS ENVICIADORES, PUCHADORES Y VENDEDORES DE CERVEZA QUE PÚBLICAMENTE PRESUMEN SU NEGOCIO Y SUS CONSTANTES VIOLACIONES AL ESTADO DE DERECHO.

HACE ALGUNAS SEMANAS, LA DE LA VOZ. A PETICION DE LOS EJIDATARIOS Y AVECINDADOS DEL EJIDO EL CAMBIO. SOLICITAMOS LA INTERVENCION DEL CONGRESO ANTE LA VIOLACION AL CONVENIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL SENTIDO DE CONTROLAR. MEDIANTE ACTOS DE AUTORIDAD LA VENTA DE CERVEZA EN EL EJIDO EL CAMBIO Y LA DISPOSICION DE ORGANIZAR OPERATIVAS PARA PERSEGUIR A LOS QUE ILEGALMENTE VENDEN CERVEZA EN EL EJIDO EL CAMBIO; CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR. ACORDAMOS

TAMBIÉN SOLICITAR LA INTERVENCION DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO PARA LA PERSECUCION DEL DELITO.

DADO LO INOCUO DE NUESTRO ACUERDO. PUES SE SIGUE VENDIENDO CERVEZA EN LOS EJIDOS DE LA COMARCA LAGUNERA, AL IGUAL QUE EN EL RESTO DEL TERRITORIO ESTATAL Y NO ENCONTRAR OPERATIVO ALGUNO QUE REGULE Y GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA QUE PROHÍBE Y CASTIGA EL CLANDESTINAJE DE BEBIDAS EMBRIAGANTES, MUY RESPETUOSAMENTE NOS PERMITIMOS SOLICITAR DE NUEVA CUENTA NUESTRA ATENCION A ESTE PROBLEMA Y PROPONER ACCIONES EFECTIVAS QUE RECONSTRUYAN EL ESTADO DE DERECHO EN LA MATERIA.

PARA CONTROLAR LA VENTA INDISCRIMINADA DE CERVEZA EN LAS COMUNIDADES MAS POBRES DE COAHUILA. ASÍ COMO LA ORGANIZACION DE LA VENTA DE CERVEZA Y ALCOHOL EN HORARIOS ESTABLECIDOS Y LA PERSECUCION DEL CLANDESTINAJE SE REQUIERE VOLUNTAD POLÍTICA. LOS VECINOS DEL EJIDO EL CAMBIO LA TIENEN Y ME HAN PEDIDO SE TURNE MATERIAL PROBATORIO DE LAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN SU CONTRA POR QUIENES EXPENDEN Y DISTRIBUYEN CERVEZA EN SU COMUNIDAD.

EN ALGUNOS EJIDOS DE LA COMARCA LAGUNERA, EL LUGAR DE VENTA DE CERVEZA LLEGA A UTILIZARSE PARA EL NARCOMENUDEO, INCREMENTANDO EL FENOMENO DE DROGADICCION QUE ALARMANTEMENTE HA AUMENTADO LA DROGADICCION JUVENIL, POR LO QUE TAMBIÉN DEBEREMOS DAR CUENTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA QUE INTENSIFIQUE SUS ACCIONES ANTIDROGAS Y NARCOMENUDEO EN LOS EJIDOS.

RETOMANDO EL FONDO DE NUESTRA PROPOSICION, UNO DE LOS ASPECTOS MAS DÉBILES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN COAHUILA ES LA ACCION PREVENTIVA DE DELITOS Y LA INDOLENTE ACTUACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DEBIERAN PROCURAR LA JUSTICIA.

EN EL V INFORME DE GOBIERNO, EN EL ANEXO ESTADÍSTICO ENCONTRAMOS DESCRIPCIONES ALARMANTES DE LA EFICIENCIA DE LA PROCURADURÍA DEL ESTADO. EN EL 2004, DE MAS DE 25,000 AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS, 10,000 FUERON ENCONTRADAS SIN FUNDAMENTO O DELITO QUE PERSEGUIR, ES DECIR QUE LA INVESTIGACION DEL REPRESENTANTE DE LOS OFENDIDOS, EL MINISTERIO PUBLICO, NO PROSPERO EN EL 40% DE LAS DENUNCIAS, POR LO QUE SE DETERMINÓ EL NO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL. DE LAS 15,000 QUE PROSPERARON, SOLO EL 12%, SE INTEGRARON PROPIAMENTE, LOGRANDO OBTENER, SOLO 3,000 ORDENES DE APREHENSION DEL PODER JUDICIAL.

CON ESTOS RESULTADOS. LA PROCURADURIA FUE EN EL 2004. LA INSTANCIA DE GOBIERNO MAS CARA E INEFICIENTE DEL PODER EJECUTIVO EN COAHUILA, PUES SE LE ASIGNARON 301 MILLONES, 173 MIL PESOS, QUE SI MIDIÉRAMOS LA EFICIENCIA DE LA PROCURADURIA EN BASE A LA ESTADISTICA Y RESULTADOS PERSECUTORIOS DE LA DELINCUENCIA. CADA AVERIGUACION PREVIA CONSIGNADA COSTO A LA CIUDADANIA 100 MIL 391 PESOS.

Y ES QUE LA PROCURADURIA DEL ESTADO DEBE PREVENIR Y PERSEGUIR LOS DELITOS. SUS ACCIONES EN LA MATERIA DE CLANDESTINAJE, DE DESAPARICION DE PERSONAS, COMO ES EL CASO DE LAS MUCHACHAS QUE HAN DESAPARECIDO EN LA COMARCA LAGUNERA DAÑOS PATRIMONIALES Y LESIONES Y HOMICIDIOS HAN SIDO NULAS.

SU CAPACIDAD INDAGATORIA Y DE AVERIGUACION ES LIMITADA Y REPORTA INEFICIENCIA PROBADA, EN UN 20%, -POR LOS ACUERDOS DE NO EJERCICIO-, Y SOLO PUEDE INTEGRAR JURIDICAMENTE EL 12% DE LAS DENUNCIAS DE HECHOS DELICTIVOS DE LA CIUDADANIA PARA LA ACCION DEL PODER JUDICIAL.

POR ESO CREEMOS QUE EL PROCURADOR DEL ESTADO DEBE RENDIR CUENTAS ANTE ESTA SOBERANIA DE LO QUE HA HECHO EN MATERIA PREVENTIVA DE LA DELINCUENCIA Y EXPLICAR SATISFACTORIAMENTE COMO OPERAN SUS DIRECCIONES Y DELEGACIONES ANTE LAS INCUMPLIDAS RECOMENDACIONES DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y LAS QUEJAS DE LOS CIUDADANOS QUE SE SIENTEN OFENDIDOS POR LA ACTUACION DE LA PROCURADURIA Y LAS VICTIMAS DEL DELITO IMPUNE QUE SE ENFRENTAN A INDOLENCIA O TOLERANCIA DEL DELITO, ANTES DE APROBARLE LOS 362 MILLONES 851 MIL PESOS SOLICITADOS EN EL PRESUPUESTO PARA EL 2005.

OBVIO ES QUE ESTE PUNTO TENDRÍA QUE TOMARSE EN CUENTA CONFORME A NUESTRA CAPACIDAD Y A NUESTRA OBLIGACIÓN DE ESTAR AL PENDIENTE DE LA OBSERVANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y LA CUENTA PÚBLICA.

POR ESO Y PORQUE VEMOS COMO SIGUE ROMPIÉNDOSE EL TEJIDO SOCIAL CON DELINCUENCIA IMPUNE, TORTUGUISMO Y FALTA DE APLICACION EN LA TAREA PREVENTIVA DEL DELITO Y, A PETICION DE LOS VECINOS DEL EJIDO EL CAMBIO QUE HAN SOLICITADO LA INVESTIGACION DE LOS HECHOS, SIN RECIBIR RESPUESTA, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, HEBERTO CASTILLO, SOLICITA A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA APROBACION DE LOS SIGUIENTES:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. QUE SE GIRE OFICIO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE COAHUILA SOLICITANDO LA INTERVENCION DE LA PROCURADURIA PARA ACTUAR POR LA FLAGRANCIA DE HECHOS DURANTE LA VIOLACION DOMINICAL DE LA LLAMADA LEY SECA EN EL EJIDO EL CAMBIO Y EL RESTO DEL TERRITORIO MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA.

SEGUNDO.- RESPETUOSAMENTE SE SOLICITE A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO SU COMPARECENCIA ANTE LA COMISION DE JUSTICIA PARA CONOCER LOS PROGRAMAS, PLANES Y EL SUSTENTO TÉCNICO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS, MEJORANDO LA EFICIENCIA DE LA REPRESENTACION SOCIAL A SU DIGNO CARGO, ASÍ COMO UN MEJOR RENDIMIENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

TERCERO.- QUE ESTA PROPOSICIÓN SE TURNE PARA SU DEBIDO Y CABAL CUMPLIMIENTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA LVI LEGISLATURA DEL ESTADO.

IV.- Los integrantes de estas Comisiones Unidas, conforme a la facultad concedida en el artículo 67 fracciones XXXIX y XLVII de la Constitución Política del Estado de velar el exacto cumplimiento de la ley y al efecto dictar los Acuerdos indispensables para hacer efectiva esa facultad y preocupados por el presunto incumplimiento del Decreto mediante el cual se establecen los horarios y ubicación a que deberán sujetarse los establecimientos en donde se vendan y consuman bebidas alcohólicas en el Estado, publicado el 8 de abril de 1994 en el Periódico Oficial del Estado, expedida acorde con las facultades dadas al Ejecutivo del Estado en los artículos 157 y 158 de la Ley Estatal de Salud consideramos necesario hacer las siguientes precisiones:

1. Conforme al texto del artículo décimo cuarto de dicho decreto se determina que en el sector correspondiente a ejidos, comunidades y demás asentamientos humanos en el medio rural de los Municipio del Estado, para los efectos del presente decreto no podrá ubicarse ningún tipo de establecimientos de los regulados por éste y por consecuencia se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas en dichos lugares.
2. De acuerdo a los artículos décimo quinto y décimo sexto la competencia para la inspección, vigilancia y cumplimiento corresponden a la Secretaría de Salud y a la Administración Municipal.

V.- Además de lo anterior, el Código Penal del Estado en su artículo 281 establece la tipificación de varias conductas relacionadas con la venta de alcohol, el cual literalmente establece:

ARTÍCULO 281. SANCIONES Y FIGURAS TÍPICAS DE VENTA INDEBIDA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Se aplicará prisión de seis meses a cuatro años y multa de cien a trescientas veces el

salario mínimo diario general vigente en el lugar y tiempo donde se cometa el delito; el decomiso de los productos a que se refiere este artículo; la clausura del establecimiento y la cancelación del permiso, licencia o patente, si los hubiere:

I. VENTA SIN PERMISO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. A quien venda bebidas alcohólicas sin el permiso para ello de la autoridad competente.

II. VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENOR DE EDAD. A quien venda bebidas alcohólicas a un menor de dieciocho años de edad.

III. VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS FUERA DE HORARIO. A quien venda bebidas alcohólicas fuera de los horarios que autorice la autoridad competente.

IV. PERMISIÓN DE CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS SIN AUTORIZACIÓN EN BAILE O FESTEJO CON FINES DE LUCRO. A quien con fines de lucro, destine o aproveche un local en forma ocasional, habitual o permanente para bailes o festejos y con motivo de ellos permita, consienta o no se oponga con acciones concretas al consumo de bebidas alcohólicas por menores de dieciocho años de edad; o por cualquier persona cuando no haya el permiso para ello de la autoridad competente o después del horario que permita la autoridad competente.

La clausura del establecimiento o la cancelación del permiso, licencia o patente, sólo procederá si la autoridad competente no lo hizo antes o revocó la clausura o la cancelación.

VI.- Ahora bien, dado que según el escrito de fecha 3 de noviembre, el Presidente Municipal afirma que el expendio de bebidas alcohólicas es irregular y existe un permiso "suspendido", los integrantes de estas Comisiones Unidas consideramos que, en uso de las facultades que conceden a este Congreso las fracciones XXXIX y XLVII del artículo 67 de la Constitución, es necesario que la Administración Municipal y en su caso las Autoridades Sanitarias Estatales, realicen las acciones necesarias conforme a la normatividad vigente para tomar medidas administrativas que hagan cesar la venta irregular en el Ejido de referencia, en términos de las facultades que a la autoridad Municipal concede el Decreto publicado en el Periódico Oficial en abril de 1994.

VII.- Igualmente y con el mismo fundamento, se considera necesario hacer un llamamiento a la Procuraduría de Justicia del Estado para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado, realice la investigación y persecución de los delitos señalados en el artículo 281 del Código Penal y así se resguarde el Estado de Derecho.

VIII.- En cuanto al punto de acuerdo en el que la promovente solicita la comparecencia del C. Procurador del Estado ante este Congreso a fin de que de a conocer los programas, planes y sustento técnico de los recursos solicitados, mejorando la eficiencia de la representación social a su cargo así como un mejor rendimiento de los recursos públicos, los integrantes de la Comisión de Justicia consideramos prudente realizar una reunión de trabajo para atender el asunto relativo a la venta de bebidas alcohólicas en el Ejido El Cambio en Matamoros y en general, para realizar una reunión para conocer el trabajo a desarrollar en el 2005, por lo que a la brevedad se agendará una reunión con el C. Procurador.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de las Comisiones Unidas de Salud y Desarrollo Comunitario, de Asuntos Municipales y de Justicia de la Quincuagésima Sexta Legislatura proponemos a la Diputación Permanente el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- Este H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 fracciones XLVII y XXXIX de la Constitución Política del Estado, solicita respetuosamente:

A.- A las Autoridades de Salud Estatales y al Presidente Municipal de Matamoros Coahuila para que, dentro de sus competencias, administrativamente procedan a inspeccionar, vigilar y dar el debido cumplimiento al Decreto mediante el cual se establecen los horarios y ubicación a que deberán sujetarse los establecimientos en donde se vendan y consuman bebidas alcohólicas en el Estado, publicado el 8 de abril de 1994 en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos décimo quinto y décimo sexto de dicho decreto, respecto de los actos señalados en las dos proposiciones con puntos de acuerdo que se dictaminan.

B.- Al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado avocarse a la persecución de los delitos consignados en el artículo 281 del Código Penal del Estado y demás aplicables, ante los hechos señalados por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez en los que presumiblemente existen conductas ilícitas en el Ejido El Cambio en el Municipio de Matamoros Coah.

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento del Pleno que esta Comisión de Justicia agenderá a la brevedad una reunión de trabajo con el C. Procurador para atender el asunto objeto de este dictamen y en general, para conocer de los trabajos a realizarse en este 2005.

TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo a los Titulares de la Secretaría de Salud del Estado, de la Procuraduría General de Justicia del Estado y al Presidente Municipal de Matamoros Coahuila.

Así lo acuerdan los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Salud y Desarrollo Comunitario, de Asuntos Municipales y de Justicia de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

**ATENTAMENTE
SALTILLO, COAH. A 17 DE ENERO DEL 2005**

COMISIÓN DE SALUD Y DESARROLLO COMUNITARIO

Dip. José Andrés García Villa

COORDINADOR

Dip. Esteban Martínez Díaz

Dip. Samuel González Perez

Dip. Latiffe Eloísa Buriaga Neme

Dip. Hilda Estela Flores Escalera

Dip. Manuel C. Solís Oyervidez

Dip. Ramón Díaz Ávila

COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES

Dip. Francisco Ortiz del Campo

COORDINADOR

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Esteban Martínez Díaz

Dip. J. Fernando Castañeda Limones

Dip. Hugo Héctor Martínez González

Dip. María Eugenia Cázarez Martínez

Dip. Evaristo Perez Rivera

COMISIÓN DE JUSTICIA

Dip. Jesús de León Tello

Coordinador

Dip. Hugo Héctor Martínez González

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Luis F. Salazar Fernández

Dip. Ma. Beatriz Granillo Vazquez

Dip. Ramón Díaz Ávila

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario lo indiquen levantando la mano y señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor. Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Bueno, mi intervención es una observación, no precisamente va en contra o a favor pero la pudiese, es decir, la puedo registrar como a favor, pero es una observación que tengo que hacer al respecto.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Registrado Fernando De la Fuente, la Diputada Beatriz Granillo, el Diputado José Andrés García Villa.

No habiendo más petición de algún Legislador para registrarse como orador, se cierra el registro y se concede en primer término la palabra al Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso Diputado Presidente.

Es solamente una observación con respecto a los resolutiveos de este Punto de Acuerdo. Sin ser un experto, ni ser abogado ni mucho menos, y bueno, reconociendo ignorancia en el tema, pero a mi me da la impresión que la Procuraduría General de Justicia va a intervenir previa denuncia, es decir, que para que la Procuraduría intervenga en este tema en particular, tengo la impresión de que se requiere una denuncia y creo que quien debe de hacer la renuncia, perdón, la denuncia este caso es la Secretaría de Salud por un motivo, primero porque la ley, es decir, la ley de la que estamos tratando es la Ley Estatal de Salud.

Por otro lado el propio Decreto establece que si las autoridades municipales encuentran alguna violación al mismo, deberán reportarlo a la Secretaría de Salud para que esta proceda conforme a derecho, en otras palabras, si un municipio detecta una violación al derecho desde mi punto de vista, lo que tiene que hacer es reportarlo a la Secretaría de Salud para que la Secretaría de Salud presente la denuncia correspondiente, a mi me da la impresión que sería interesante o importante incorporar dentro de los resultados de este acuerdo que la Secretaría de Salud presente las denuncias, es decir, es evidente y todos sabemos que en muchos lados del estado de Coahuila se viola este Decreto, a mi me gustaría saber si por lo menos hay una denuncia al respecto.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Fernando De la Fuente.

Como es una solicitud de aclaración respecto del dictamen, voy a abrir un período de discusión sobre este punto en específico y posteriormente registrado o quedando aclarado el punto, seguiremos con el orden de los Diputados que se registraron para hablar a favor del dictamen.

En ese sentido si se me permite dar algunos comentarios al Diputado Fernando De la Fuente, sobre este punto en específico.

Quiero aclarar que en efecto la Procuraduría en primer lugar tanto las autoridades de salud como las autoridades municipales tienen la obligación de vigilar el cumplimiento de este Decreto, no debe existir una denuncia previa porque estas autoridades de oficio tienen que llevar a cabo esta supervisión o esta vigilancia que se este cumpliendo con el Decreto en donde se fijan horarios para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

La procuraduría en este sentido debe de hacer operativos igual para que aquellas personas que estén cometiendo delito con la fragancia que se determine en cuanto a la venta fuera de horarios establecidos en el Decreto en cuanto a la venta de menores o en cuanto a la venta sin la licencia correspondiente de la autoridad municipal que son los supuestos que marca el código penal pues debe de actuar en consecuencia e iniciar y abrir las averiguaciones penales correspondientes.

Sobre este sentido también los jefes de departamento o de alcoholes o la autoridad encargada del municipio una vez que conoce de la violación a estos preceptos tendrá que aplicar una sanción económica en términos de la autonomía municipal que están facultados para llevarlo a cabo, pero también dar vista a la Procuraduría para efecto de que se inicie la averiguación correspondiente y por lo mismo se establece en el mismo dictamen en el inciso a que tanto las autoridades de salud como los presidentes municipales en la esfera de su competencia tendrán que inspeccionar, vigilar y dar el debido cumplimiento del Decreto que se menciona.

Sobre el sentido que comentas, tendremos una reunión con el Procurador en próximas fechas para que informe a detalle cuántas averiguaciones previas penales se han iniciado por la comisión del delito en cuanto a la venta de bebidas alcohólicas y sobre esa reunión se le estará turnando la información a los integrantes del Congreso para que conozcan sobre el tema pues, cuáles son los avances o que falta por hacer en esta materia.

Nuevamente le concedo la palabra al Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Solamente yo quería hacer una observación, lo que usted comenta es muy importante y muy interesante, yo no me refiero propiamente a una denuncia del público, es decir, esas sabemos que existen y se han dado y todo ese tipo de cosas, las denuncias que un particular hace o que un vecino hace porque cercano a su domicilio está operando algún centro de este tipo que le genera problemas o qué se yo.

Yo más bien me refiero a que leyendo la Ley Estatal de Salud yo encuentro que es precisamente la Secretaría de Salud a quien le corresponde o por lo menos uno de los principales que le corresponde vigilar el cumplimiento de este Decreto y en caso de que haya violaciones al Decreto la Secretaría debería presentar una denuncia, por lo menos es la impresión que tengo yo, ante la Procuraduría, es decir, la Secretaría tendría que denunciar ante la Procuraduría una violación pues a la ley en este caso de salud y como que me da la impresión que esa parte no estoy del todo seguro de que se esté haciendo por lo menos.

Tengo la impresión como que se deja a que los municipios lo hagan o que los municipios y como que esa parte no se está haciendo, por lo menos es una impresión que tengo en ese sentido. Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Fernando De la Fuente.

Sobre este mismo tema de aclaración tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo y después el Diputado José Andrés García Villa.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para aclararle al compañero Diputado algunas cuestiones. Primero que nada todos reconocemos que hay problemas serios en materia de procuración y de administración de justicia en el estado, que muchos de los problemas de seguridad pública que enfrentamos en una sociedad con una calidad de vida relativamente mejor al resto del territorio nacional, tiene que ver con que no haya acciones preventivas.

Entonces, definitivamente que la Procuración de Justicia no nada más debe perseguir el delito sino debe de garantizar que la sociedad entienda las normas para que las observe y entonces se prevenga el delito, en ese sentido es en el que nosotros hemos y por ahí esta pendiente en la Comisión de Justicia la resolución de un Punto de Acuerdo en donde solicitamos la comparecencia al señor Procurador para ver este tipo de asuntos y muchos más.

Nosotros consideramos que definitivamente hay delito que perseguir en virtud de que hay un Decreto que entra como ley en vigor, hay una tipificación en el código penal que establece claramente las sanciones y la figura típica por la venta indebida de bebidas alcohólicas, me permito felicitar a la Legislatura y a todos los Diputados que hemos suscrito este dictamen, porque tiene un total sustento jurídico en donde nos están planteando cuáles son los delitos que se persiguen y cuáles son los delitos que como ya instruyó el señor Presidente, quien es abogado de profesión, habiendo flagrancia no hay necesidad de que haya denuncia, no hay necesidad.

Y en la venta clandestina en las comunidades rurales, la flagrancia es complacencia de las autoridades que deben perseguir y prevenir el delito, destacamentos policiacos y elementos de la Procuraduría de Justicia, entonces me parece que esto es un gran avance y yo ahí dejaría la aclaración, si me permite concluir para ya no pedir en la otra ronda la palabra Presidente.

Nada más yo quería comentar que ahondar en este tema y comentar que para los laguneros de todos los partidos políticos ha sido sumamente interesante observar la forma de la organización comunitaria de los vecinos del Ejido El Cambio, que igual van con los del PRD, que con los del PRI, que con los del PAN y están en los periódicos constantemente y persiguiendo a los que están vendiendo la cerveza de manera clandestina y que esconden; en segunda instancia el narcomenudeo, porque lo hay también en el Ejido El Cambio.

Entonces, mientras lo compañeros vecindados en esta comunidad rural sigan exigiendo que su territorio de convivencia familiar esté libre de este tipo de envidiador, pues contarán con el apoyo según lo veo yo de los Diputados integrantes de esta Legislatura.

Por otro lado, yo quisiera solicitar a la Diputación muy respetuosamente si se pudiera, que se le corriera también de este dictamen se incluyera ahí y se le corriera cuenta al señor Presidente Municipal, quien suscribió un convenio con los vecinos del ejido El Cambio en presencia del Diputado Doctor García Villa y de la de la voz, en donde se comprometió a perseguir a estos envidiadores y que cuando se coordinó la acción salieron al día siguiente libres, los detuvieron en el momento pero al día siguiente salieron libres y en el festejo del 8 de noviembre otra vez estuvieron vendiendo cerveza.

Entonces quisiera que se le corriera cuenta al señor Presidente Municipal para que supiera que las acciones de los vecinos están contando con el respaldo y el trabajo de esta Legislatura.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Claro que sí Diputada. Tiene la palabra el Diputado José Andrés García Villa, sobre la primera etapa de aclaración y posterior... de inmediatamente como no hay más oradores su intervención a favor del dictamen.

Diputado José Andrés García Villa:

Primeramente con su permiso, señor Presidente.

Con respecto a las dudas del Diputado De la Fuente, existen en todos los ayuntamientos reglamentos de alcoholes basados precisamente en este Decreto, el reglamento de alcoholes en el Municipio de Matamoros, como en todos los ayuntamientos va consigo con faltas administrativas, en ese sentido el propio Presidente municipal apegándose al reglamento municipal de alcoholes puede hacer las sanciones administrativas quien viole su propio reglamento local basado precisamente en el Decreto de 1994.

En segundo término quiero mencionar que exactamente lo dicho por la Diputada Beatriz Granillo, en la

comparecencia del Secretario de Gobierno en el año 2004 en diciembre del año pasado, se llegó a un acuerdo con los habitantes del ejido El Cambio, el Secretario de Gobierno, el propio Presidente Municipal, con respecto a la vigilancia y con respecto a la aplicación del reglamento de alcoholes y del Decreto del 8 de abril de 1994.

Como mencionó, se han seguido presentado violaciones en cuanto a este acuerdo y sobre todo al reglamento y al Decreto.

Yo creo que es importante que este Punto de Acuerdo sea aprobado por todos los presentes en esta Diputación Permanente porque llevará el peso político suficiente para que tanto el ayuntamiento y las demás autoridades pongan y tengan en cuenta de que en todos los municipios y en todos los ejidos se debe de respetar lo del Decreto del 94. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado José Andrés.

Antes de dar la palabra al Diputado Gregorio quiero, creo que las propuestas no están peleadas con el propio dictamen, que se gire el oficio al Presidente Municipal en los términos como se ha planteado y también solicitar a la Secretaría de Salud para efecto de que informe única y exclusivamente, aparte de las medidas que ha estado tomando, si ha presentado como titular o como parte de la Secretaría de Salud alguna denuncia a la Procuraduría sobre asuntos muy específicos para en el ámbito de colaboración sobre estas autoridades ver si existe la comunicación y coordinación correspondiente para enfrentar un grave problema como es el narcomenudeo y la venta indiscriminada de alcohol tanto en este municipio como en diferentes partes de la entidad.

El Diputado Gregorio Contreras había solicitado la palabra.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Nada más para hacer una serie de aclaraciones y una remembranza del conflicto porque tal parece que viene una parte del ejido y creemos que esa es la verdad jurídica, el ejido El Cambio son diferentes grupos sociales que están integrados en diferentes partidos políticos y cada quien tiene su verdad.

Hay una serie de denuncias hacia los Partidos Políticos, ahí le faltó a la Diputada nada más indicar que también a la UDC, pero en concreto es un vacío de poder, es un ejido que trata de hacerse autónomo, donde no dejan entrar a la autoridad municipal ni mucho menos a los cuerpos policíacos.

La venta clandestina de bebidas embriagantes se da en todo el territorio de la región Lagunera a través de los ejidos, cuando precisamente la Constitución General de la República prohíbe la venta de bebidas embriagantes en esos centros de trabajo porque así están contemplados en la Constitución, no debe de hacerse la venta de bebidas embriagantes en los ejidos, primero, por la Constitución General de la República, prohibida.

Aquí nos la pasamos por el arco del triunfo y determinamos en convenios con los municipios de acuerdo con la autoridad estatal, ustedes de acuerdo a esos criterios manejen comités de gestión social que así les llaman, nada más son comités de ventas de cervezas que no son comités de gestión social y así está diseminado en la Región Laguna, no se si en todo el estado, pero son algo de usos y costumbres de la región Lagunera y que por lo regular que han respetado, pero ya llegamos al caso y el cambio inicia, pero ya hay otros ejidos del Municipio de Matamoros que ya no están actuando de esa manera.

Entonces lo que tenemos es que, pedirle a la Secretaría de Gobierno del Estado, que es la encargada de la política interior del estado, de que ya ejerza la autoridad y se finque el principio de autoridad en el municipio de Matamoros, porque esto ya está cundiendo, no es tanto la venta de bebidas embriagantes, es un vacío de poder, la venta de bebidas embriagantes y con disculpa de los Diputados de Acción Nacional de Torreón, en Torreón se da también las colonias de la periferia, ahí se vende todo el día y

todos los días bebidas embriagantes y esos supuestos estupefacientes, llámese desde la chiva y hasta la cocaína, ¡eh!, y se los compruebo, comprobado, la Luis Donald Colosio, la Zaragoza Sur, en todas esas colonias en donde nuestros líderes, entre comillas, sociales, liderean esos grupos, precisamente ahí esta metida la venta de bebidas embriagantes con consumo de enervantes.

Entonces, eso no debe de asustarnos, sino ya exigir a las autoridades que apliquen la ley y se respete el orden jurídico en el Municipio de Matamoros.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Gregorio.

En efecto, estos asuntos no son exclusivos de un ejido o de un municipio sino es un problema a nivel nacional, no solamente en todos los municipios de Torreón, de Coahuila. Habíamos cerrado ya el registro de oradores para hablar en pro o en contra del dictamen, se había hablado a favor, se hicieron algunas modificaciones sobre algunas propuestas, hay una solicitud también de intervención del Diputado Fernando Castañeda, les parece si primeramente sometemos a votación si se considera lo suficiente discutido el dictamen o abrimos otra ronda para el efecto de continuar la discusión sobre este dictamen que está a consideración, no se si haya alguna otra intervención o sería exclusivamente la del Diputado Fernando Castañeda para cerrar, entonces, se le concede la palabra al Diputado Fernando Castañeda, cerrando ya el registro de oradores y pasando a la votación del dictamen que está a discusión.

Diputado Fernando Castañeda Limones:

Con permiso de la Presidencia.

No era mi intención participar en este debate dadas las respuestas precisamente a los resolutivos que se presentan aquí y escuchando las intervenciones de quienes me han antecedido en el uso de la palabra.

Yo creo que después de haberse hecho la discusión y de considerar que es precisamente a la Secretaría de Salud quien llevaría en todo caso la batuta precisamente para presentar una denuncia ante la Procuraduría General de Justicia en el Estado.

Yo considero, como fui Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, que quienes tienen la responsabilidad en su municipio son los presidentes municipales tomando en cuenta que ya lo dijeron anteriormente, existe un reglamento de alcoholes en cada uno de los municipios, pero muchas de las veces se hace oídos sordos, muchas de las veces no se quiere recurrir precisamente a los reglamentos que están en vigor en los respectivos municipios y la pelotita se está pasando de un lado a otro y nadie asume plena responsabilidad.

Ya lo dijo el compañero Diputado Gregorio Contreras Pacheco, no es el caso único del ejido El Cambio en el municipio de Matamoros, Coahuila, o sea, se ha observado un vacío de autoridad inclusive en el ejido El Fénix, en donde se pretendió cerrar un centro de venta de bebida alcohólica y las patrullas y los policías fueron apedreados también ahí.

Entonces esto significa o lo podríamos nosotros denominar que existe un vacío de poder en el municipio de Matamoros Coahuila y yo creo que los Presidentes Municipales son quienes deben asumir la responsabilidad en cuanto a la venta de bebida alcohólica en los municipios y obviamente lo que aquí ya se ha comentado del narcomenudeo que se observado y que no es privativo nada más del municipio de Matamoros de Coahuila sino es privativo de la Comarca Lagunera, no se a nivel estatal como andan los índices, pero yo creo que a nivel nacional no lo están indicando los medios de comunicación que es un cáncer que nos está invadiendo.

Y yo creo que ese es mi participación, agradezco el apoyo que me da para hacer uso de la palabra.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Fernando Castañeda.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que le solicito que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los Diputados que estén a favor; en contra; abstenciones?.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:
Diputado Presidente, hay 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por las Comisiones Unidas de Salud, Desarrollo Comunitario, Asuntos Municipales y de Justicia, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

A continuación solicito nuevamente al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario, respecto a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Consenso para el nombramiento del comisionado de la Comisión de Arbitraje Médico".

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Dictamen de la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario de la L VI Legislatura del Congreso del Estado mediante el cual se resuelve una Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Consenso para el nombramiento del comisionado de la Comisión de Arbitraje Médico", que fue planteada por el diputado José Andrés García Villa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

R E S U L T A N D O:

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 7 de enero del año 2005 se trato lo relativo a la Propuesta de Punto de acuerdo antes citada.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente se dispuso que fuera turnada a esta Comisión, para su estudio y los efectos procedentes.

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, lo anterior de conformidad por lo acordado por la Mesa Directiva de la Diputación Permanente así como por lo dispuesto por el artículo 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que el Punto de acuerdo en esencia señala lo siguiente:

A finales del mes de noviembre entró en vigencia, la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Coahuila de Zaragoza, importante instrumento jurídico que vendrá a mejorar y regular las relaciones médico-paciente, buscando resolver las diferencias que se suscitan con motivo del ejercicio de la medicina.

Este ordenamiento legal, tiene también como finalidad dirimir las mencionadas diferencia en forma pacífica, evitando que los casos lleguen a instancias jurisdiccionales; se implementan las figuras de la conciliación y el arbitraje como procedimientos.

Para tal efecto se contempla la creación de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico, organismo que tiene como objeto contribuir a resolver los conflictos suscitados entre los usuarios de los servicios médicos y los prestadores de dichos servicios.

La mencionada Comisión se integrará por Un Consejo Directivo, un Comisionado que será el presidente del Consejo Directivo, un Subcomisionado General Jurídico, un Comisario y por las unidades administrativas y las subcomisiones que acuerde el Consejo Directivo.

A su vez, el Consejo Directivo estará conformado por un Presidente, que será el Comisionado, un Coordinador General, que será el Subcomisionado General Jurídico, y hasta diez consejeros.

En el artículo sexto Transitorio de la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico, se establece lo siguiente:

SEXO. El Ejecutivo del Estado, una vez que entre en vigor esta ley y por esta única ocasión, deberá realizar una consulta entre la comunidad médica de la entidad para hacer la designación del Comisionado, sin necesidad de que le sea presentada una terna por el Consejo Directivo.

En virtud de lo anterior, el Ejecutivo del estado, tendrá un a gran responsabilidad, al designar al Comisionado, quien a su vez será el presidente del Consejo directivo, la persona designada, sin lugar a dudas que deberá ser un profesional reconocido en la materia, con una gran solvencia moral y que no se le haya impuesto sanción administrativa, en caso de haber sido servidor público.

Es por ello que hacemos un atento exhorto al Gobernador del Estado, para que se realicen la convocatoria respectiva para la recepción de propuestas de aspirantes a ocupar el cargo de Comisionado y sobre todo buscar consensos con los colegios y agrupaciones médicas en la entidad. Solicitamos transparencia en el ejercicio de esta facultad que se le otorgó al Gobernador Lo anterior para que dicha comisión se encuentre debidamente conformada en los tiempos que marca la ley de la materia y este debidamente consensuada con los profesionales de la medicina

Por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 49 fracción IV, 249, 250 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se presentan las siguientes:

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

Primero.- Se solicite atentamente al Ejecutivo del Estado, se emita la convocatoria abierta para la recepción de propuestas para la designación del Comisionado, quien será el presidente del Consejo directivo de la Comisión Coahuilense de Arbitraje Médico, buscando consensos con los diferentes colegios y agrupaciones médicas de la entidad.

Segundo.- Se turne el presente asunto a la Comisión de Salud para su estudio, discusión y para la emisión del dictamen correspondiente en su caso.

TERCERO. Que los integrantes procedimos al análisis de la Propuesta de Punto de acuerdo y se advierte que el artículo sexto transitorio de la citada Ley de Conciliación y arbitraje médico para el Estado de Coahuila de Zaragoza, menciona que el Ejecutivo realizará una consulta entre la comunidad medica de la entidad para ahcer la designación del Comisionado y no la emisión de una convocatoria abierta para la recepción de propuestas para la designación del Comisionado como lo menciona la propuesta de punto de Acuerdo.

Así mismo esta Comisión considera que se esta en tiempo ya que el Artículo Segundo Transitorio de la ley en cita menciona que la Comisión deberá integrarse dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la fecha en que entre en vigor el ordenamiento mencionado y la fecha límite es el día 7 de febrero del año 2005.

Por los anteriores motivos esta Comisión estima pertinente, someter a la consideración para su estudio, resolución y, en su caso, aprobación, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Que de conformidad con el Artículo Sexto Transitorio de la Ley de Conciliación y Arbitraje: Médico para el Estado de Coahuila de Zaragoza, menciona que el Ejecutivo realizará una consulta entre la comunidad medica de la entidad para hacer la designación del Comisionado y no la emisión de una convocatoria abierta para la recepción de propuestas para la designación del Comisionado como lo menciona la propuesta de punto de Acuerdo.

SEGUNDO. Se esta en tiempo ya que el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Coahuila de Zaragoza, menciona que la Comisión deberá integrarse dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la fecha en que entre en vigor el ordenamiento mencionado y la fecha límite es el día 7 de febrero del año 2005.

Así, lo dictaminan los diputados integrantes de la Comisión de la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario Diputado José Andrés García Villa (Coordinador), Diputado Samuel González Pérez, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputada Hilda Flores Escalera, Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, Diputado Ramón Díaz Avila. Saltillo, Coahuila enero 17 de 2005.

COMISIÓN DE SALUD Y DESARROLLO COMUNITARIO

Dip. José Andrés García Villa
Coordinador

Dip. Esteban Martínez Díaz

Dip. Samuel González Pérez

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Hilda E. Flores Escalera

Dip. Manuel Cutberto Solís Oyervides

Dip. Ramón Díaz Ávila

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Secretario.

Antes de abrir el registro de oradores a favor o en contra del dictamen para discutirlo, informo a esta Diputación que conforme a la correspondencia recibida por este Congreso que se le dio lectura al inicio de esta sesión, se precisa en el oficio número 15 que los estados financieros del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera corresponden al período comprendido, corresponden al período del primero de julio al 30 de septiembre del año 2004, para hacer la precisión y que conste en el Diario de los Debates, así como se harán los turnos a los Diputados que hayan generado algún Punto de Acuerdo o algún dictamen que tenga respuesta de algún órgano de gobierno.

A continuación abro el registro de oradores a favor o en contra del dictamen en comento para discutirlo, por lo que el primero es el Diputado José Andrés Villa a favor; el Diputado Arreola, para hablar en contra del dictamen.

Vamos a cerrar el registro del mismo. Si el Diputado José Andrés lo permite, antes de tener su intervención, iniciamos con la intervención del Diputado Arreola para efecto de precisión o algunas aclaraciones acerca del dictamen, posterior a su intervención abrimos el registro de los dos oradores que se encuentran a favor y en contra. Diputado Arreola tiene el uso de la palabra.

Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Señor Presidente para, primero, reconocerle a la Comisión de Salud que encabeza el Diputado García Villa, su empeño porque en esta Legislatura saliera adelante un punto que había venido deteniendo el complemento de la Ley de Arbitraje Médico, el nombramiento del comisionado, esa inquietud vimos que la compartía con la comunidad médica y la comunidad en general el Ejecutivo del Estado y de hecho el trabajo en la forma tan respetuosa que realizó la Comisión de Salud permitió que se llegara en los términos de la ley al día de ayer en que fenecía el plazo que se tenía el Ejecutivo para la designación por única vez de quien habrá sido el comisionado en esta, para aplicar esta Ley de Arbitraje Médico en Coahuila.

Creo que el trabajo desarrollado en la Comisión de Salud ha sido un trabajo muy firme, muy constante y que culmina con este documento que desdichadamente llega el día 8, se presenta el día 8, pero que nos habla de como se ha trabajado en forma paralela en el mismo sentido, pensando en los intereses de la sociedad, tanto en el Ejecutivo, en las asociaciones médicas y en la Comisión de Salud de esta Legislatura. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Arreola. Tiene la palabra el Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con su permiso, señor Presidente.

En la Comisión de Salud se reunió una vez enviado el Punto de Acuerdo precisamente aclarando que el Punto de Acuerdo fue emitido por el Diputado señor Presidente Diputado Jesús de León Tello.

La Comisión revisó los transitorios de la ley que fue aprobada por unanimidad en el mes de junio y publicada en el Periódico Oficial del Estado, resultado que el transitorio sexto menciona muy específicamente que el Ejecutivo del Estado una vez que entre en vigor esta ley y por esta única ocasión debería realizar una consulta entre la comunidad médica de la entidad para hacer la designación del comisionado sin necesidad de que le sea presentada una terna por el consejo directivo.

Revisando jurídicamente el término consulta y revisando el término jurídico consulta en el diccionario totalmente es diferente a la propuesta que se hace el compañero Diputado Jesús de León Tello, en cuanto al término convocatoria.

Quiero mencionar que esta ley fue consensada, nos llevamos casi un año o más de un año, precisamente para que esta ley sacara, saliera por ley y no por Decreto como en otros estados de la República, en donde la confusión entre los médicos era imposible sacar adelante una ley y tuvo que salir por Decreto o por imposición del Ejecutivo.

En el caso de Coahuila no fue así, precisamente por la consulta que tuvimos con CONAMED, jurídico de CONAMED, la visita que nos hizo el titular de CONAMED, el Doctor Carlos Tena Tamayo en mayo del 2003 en una conferencia en donde estuvieron la mayoría de los Diputados de este Congreso.

Los Diputados jurídicos, los comisionados jurídicos del Estado de Nuevo León, también nos dieron asesoría en relación a la asignación del comisionado, incluso en las comisiones, en los Congresos Nacionales de Comisiones de Salud, en donde este Congreso ha estado representado por diferentes compañeros de la Comisión de Salud que se realiza cada cuatro meses en diferentes sedes del interior de la República, ahí también se recibió la asesoría con la experiencia de los 24 estados que ya cuentan con esta ley en el sentido de que por única ocasión el señor Gobernador eligiera al Titular de la Comisión de Arbitraje Médico, bajo una consulta ¿por qué?, porque no sabemos si jurídicamente qué fue primero: el huevo o la gallina.

En ese sentido, al no haber consejo en un principio pues tendría que existir primero la gallina y en ese sentido, el Ejecutivo, en base a una consulta, designa por única vez al titular de la Comisión de Arbitraje Médico, de ahí en adelante una vez conformado el consejo de la Comisión de Arbitraje Médico, de ahí en adelante entonces si será el consejo quien proponga una terna al Ejecutivo y de ahí se elija al Titular de la Comisión de Arbitraje Médico.

Es por eso que el día de ayer precisamente venció los plazos de los transitorios y el Ejecutivo en una conferencia que tuvimos en Radio Ser Coahuila, en donde estuvo presente el Secretario General del Seguro Social aquí en Coahuila, estuvo presente el señor Gobernador, la Secretaría de Salud y un servidor como Coordinador de la Comisión de Salud de este Congreso.

También estuvo presente el Doctor médico Federico Juárez de la Cruz, un prestigiado médico aquí en Coahuila y a nivel nacional, incluso a nivel internacional en su especialidad de trasplantes, coincidimos en que la consulta era el método para iniciar sus trabajos, esta Comisión de Arbitraje Médico para que de ahí en adelante en base a un reglamento que también lo mencionan los transitorios, una vez conformado el consejo en su pleno elaboren y perfeccionen el trabajo que de aquí en adelante en el 2005 y en su futuro deberán realizar como Comisión de Arbitraje Médico en Coahuila, estos fueron los elementos que la Comisión de Salud tomó en cuenta para llevar a cabo este dictamen.

Yo creo que en cuanto a la conformación de consejo de la Comisión de Arbitraje Médico yo creo que ya el comisionado con la Secretaría se estarán reuniendo para hacer las gestiones conducentes para que el Consejo Directivo de la Comisión este debidamente integrado.

Es cuanto señor Presidente y de veras, estos son los elementos que la Comisión de Salud tomó en cuenta para llegar a este dictamen. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado José Andrés.

Había solicitado en lo personal hablar en contra del dictamen por lo siguiente: el día de hoy se da a conocer a los medios de comunicación que el comisionado es el Doctor Verduzco, en donde hay señalamientos serios de negligencia médica y algunos puntos que no reúnen el perfil acerca de ese nombramiento.

Hay una violación a la ley porque desconocemos a quien consultó, cuál fue la comunidad médica a la que consultó, lo que se ve que hay una violación a la ley y que sin duda alguna los médicos para el caso de Torreón han estado... si me permite Diputado Arreola por lo mismo que tiene que ver con el tema del nombramiento y el método del comisionado tengo la facultad y me registré en tiempo y forma para hablar en contra para decir que el nombramiento es ilegal por no haber respetado el artículo 6º transitorio de la ley especial que tiene que ver con la conciliación y arbitraje médico.

Continúo con mi intervención, en este sentido al violar la Ley de Arbitraje Médico, a no llevar esa consulta, al hacer el nombramiento en una persona sobre la cual creemos que no reúne el perfil quien estará al frente de los procedimientos para sancionar a aquellos médicos que no reúnan o que sean señalados por algún ciudadano sobre alguna negligencia médica, creemos que es una cuestión grave.

Nos podemos estar esforzando los 35 Diputados en estar creando leyes que puedan ser las más avanzadas del país, las más avanzadas, las mejor redactadas, las mejores en su materia, pero al momento de su aplicación a través de la simulación, a través de buscar la forma de darle la vuelta como hay muchos juristas en este sentido, que coinciden que desgraciadamente en México podemos sacar las mejores leyes, pero tenemos una capacidad de ingenio para darles la vuelta y si ponemos la muestra desde nuestras autoridades electas en este caso el Poder Ejecutivo que lleva acabo esta designación, si reúne los requisitos de la propia Ley de Conciliación y Arbitraje y en donde hay una gran polémica, pues volvemos a lo mismo como los consejeros electorales en su momento, como una serie de designaciones que se han llevado a cabo en este estado que vienen a perjudicar la credibilidad de las instituciones y que sin duda alguna este tipo de decisiones lo que obliga a los afectados que en este caso a la comunidad médica pues serán los que podrán estar sentados en un procedimiento en términos de esta ley con una persona con la cual quizás los señalamientos que existen en la opinión pública es que no reúne el perfil, pues obviamente podremos tener a médicos sancionados injustamente o médicos que debieron haber sido sancionados absueltos en este sentido.

Por lo que solicito se rechace este dictamen y se solicite al Ejecutivo que nuevamente justifique en que términos llevó a cabo la consulta y a quienes consultó para llevar a cabo esta designación. Concluyo con eso mi intervención.

Y toda vez que no hay más oradores registrados voy a... está solicitando la palabra el Diputado José Andrés García Villa, voy a solicitar, voy a abrir un nuevo registro de oradores en pro y en contra en este sentido para seguir la discusión. Diputado José Andrés García Villa, ¿en qué sentido va a intervenir Diputado?.

Diputado José Andrés García Villa:

Es en cuanto a réplica en su participación.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Diputado Fernando De la Fuente, Diputado Salazar, la Diputada Beatriz, nuevamente me registro, Diputado de León. Tiene la palabra el Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con su permiso, señor Presidente.

Precisamente en cuanto a su inquietud, es importante que esto ya es motivo de otro Punto de Acuerdo.

El Punto de Acuerdo que analizó precisamente la Comisión fue con respecto a la aclaración del término consulta y el término convocatoria, de ahí la Comisión de Salud se basó en definir y precisar lo que es consulta y lo que es convocatoria, en cuanto a los antecedentes del Doctor que va a presidir esta Comisión que por cierto no lo conozco, quiero mencionar que ya eso es cuestión de otro Punto de Acuerdo en cuanto a sus antecedentes.

En cuanto a la violación de la ley, en cuanto a lo que menciona específica el artículo 35 para ser nombrado comisionado se requiere, haberse distinguido por su probidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de las actividades que se vinculan a las atribuciones de la Comisión, en ese sentido yo creo que es motivo y materia de otro Punto de Acuerdo. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado. Para hablar alternadamente le concedo la palabra al Diputado Luis Fernando Salazar.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Mi intervención es en contra y lamento que en esta ocasión nuestro compañero de bancada tenga un punto de vista diferente al que sustentamos el Diputado Presidente Jesús de León y el de la voz, y esto lo decimos en el sentido de que efectivamente cuando nosotros como Legisladores quizás, no, no alcanzamos a vislumbrar el término consulta o debimos de haberlo precisado un poco más a efecto de que no se diera esta situación.

Ahora tenemos una buena Ley de Arbitraje Médico y desgraciadamente la iglesia en manos de Lutero, porque yo insisto en que el comisionado designado el día de ayer, el Doctor Verduzco por el Ejecutivo del Estado, no reúne los requisitos que nosotros como Legisladores transmitimos en el espíritu de esta ley cuando la aprobamos por unanimidad, nosotros como Legisladores no queríamos que un Doctor que tiene un antecedente de faltas administrativas en materia por negligencia en materia médica, vaya a dirigir ahora esta nueva Comisión de Arbitraje Médico, es lamentable que no exista o no haya existido de los asesores del Ejecutivo del Estado o en el propio Gobernador, de este análisis que hoy el Diputado Jesús de León y el de la voz hacemos, y que no haya habido una reflexión y que se eche a perder un producto Legislativo en el que insisto, el espíritu de nosotros al aprobar esta Ley de Arbitraje Médico era otro, no se trataba de que el Presidente o el comisionado fuera un Doctor que tiene antecedentes de negligencia, se trataba de que cayera en un Doctor con una probidad notoria y que se hubiera hecho una consulta abierta, incluso en las diferentes regiones de nuestro estado.

Nosotros hemos recibido quejas de manera directa por parte de diversos médicos y organizaciones de doctores en la laguna en las que específicamente nos señalaban su temor de que designaran a este hombre y tal parece que fue hecho adrede porque ni siquiera se atrevían a proponer alguien en específico, lo único que nos pedían era que no fuera él y fue exactamente lo que se temía por parte de esta, pues de la organización de los médicos organizados en el estado. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias. Se le concede la palabra al Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso Diputado Presidente.

Solamente para señalar que creo que estamos hablando de dos temas diferentes, por un lado estamos hablando de un dictamen que ha sido presentado aquí por la Comisión y bueno, que creo que hay que hablar a favor o en contra del dictamen, votar a favor o en contra del dictamen en los términos en que está propuesto, ya sea que como Diputados votemos a favor, nos abstengamos o votemos en contra, ya será un voto de cada una de las personas.

Y por otro lado, la situación que se menciona, bueno si algún Diputado, además de las intervenciones verbales que se han tenido en este momento, si alguien quiere presentar algún Punto de Acuerdo o alguna cuestión en fecha posterior, pues será analizada como corresponde de acuerdo a nuestra Ley

Orgánica, por lo pronto creo que nos debemos de abocar al punto, al dictamen que tenemos, al dictamen que tenemos y creo que ese dictamen lo debemos proceder a votar. Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Fernando De la Fuente. Tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para pedirles a los compañeros integrantes de la Diputación Permanente, que votemos en contra el dictamen, no es posible que se haya registrado algún compañero Diputado de esta Legislatura a favor de un dictamen extemporáneo y que obviamente se presenta para su lectura y discusión un día después de que ya estuvo sancionado y realizado lo que nosotros anticipábamos que pudiera haber sucedido.

A diferencia de otros puntos que corren un trámite Legislativo sumamente rápido, pudiera decir algunos pero por tiempo y por respeto no quiero hacerlo, en esta ocasión el compañero presentó un Punto de Acuerdo el 7 de enero que era urgente su resolución, se pasó a comisiones y regresa acá un día después de la fecha en la que debió haberse nombrado al comisionado para el cumplimiento de esta ley.

Entonces, yo siento que efectivamente como dice el Diputado, se están discutiendo dos asuntos, en cuanto al dictamen definitivamente el voto de todos nosotros debe de ser en contra y yo pediría que hiciéramos una recomendación a la Comisión que emite este dictamen y a la Oficialía Mayor que es la que lo agenda para que se revise la temporalidad y el cumplimiento de la Ley Orgánica, en vigor de que alguna manera nos da tiempo para la discusión y dictaminación de los Puntos de Acuerdo, buscando evitar esta irregularidad.

Por otro lado, el otro asunto que es de fondo y que tiene que ver con este dictamen aunque muchos no lo quieran saber o entender, efectivamente, aquí estamos enfrentándonos al concepto de consulta del titular del Ejecutivo en el Estado, porque me parece que es una consulta médica la que hizo el señor Gobernador y no una consulta técnica en donde tendría que haber un perfil del comisionado que obviamente tuviera que conocer de administración de hospitales por un lado, que es una de las especialidades médicas que están, este, en mayor auge ahorita y por otro lado, de un bagaje jurídico y no el bagaje jurídico de la experiencia de haber tenido que pasar por alguna confrontación o una controversia jurídica por su actuación profesional.

Nos parece que entonces efectivamente hay problemas con el perfil de este comisionado que no estamos de acuerdo algunos Diputados, no sé si la mayoría, creo que también tendría que ser parte de un Punto de Acuerdo el saber si los integrantes de esta Legislatura estamos de acuerdo con la consulta y la forma en la que consultó el señor Gobernador para nombrar a este Doctor. Es todo.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputada Beatriz Granillo.

Tenía una intervención registrada un servidor, voy a, antes de, voy a abrir nuevamente el registro de oradores, yo voy a poner a consideración primero de la Diputación Permanente si se cree que ha sido suficientemente discutido este asunto, si en ese sentido se vota que ha sido suficientemente discutido pasaremos a votación del dictamen, sino abriremos otro registro de oradores a favor o en contra.

Por los que consideren que este asunto se encuentra lo suficientemente discutido... bueno con la precisión del Diputado José Andrés García Villa, de una alusión personal y para desahogar esa intervención se le concede el uso de la palabra.

Diputado José Andrés García Villa:

Con su permiso, señor Presidente.

Es para alusiones personales. Primeramente no hubo manejo político en la presentación de este dictamen precisamente un día después de que fue nombrado el comisionado, este dictamen lo teníamos prácticamente dos, tres días después de que fue presentado el Punto de Acuerdo en esta sesión, en esta Permanente.

El motivo por lo que no fue presentado en su tiempo, precisamente fue lo que ahorita los Diputados estamos batallando, los que coordinamos una Comisión, estamos batallando para recabar las firmas de los integrantes de las comisiones respectivas, en mi caso, en lo personal batallé para reunir el quórum de firmas para poderla presentar aquí en esta Diputación Permanente, ese fue el motivo por la cual se presentó en este momento.

Por otro lado, como ya lo mencioné, el Punto de Acuerdo turnado a Comisión fue precisamente para ver o definir si era una consulta o la petición de quien mandó este Punto de Acuerdo una convocatoria, nosotros revisando los transitorios de la ley, ley que fue aprobada por unanimidad en el Pleno de este Congreso, precisamente decía una consulta, en ese sentido yo creo que es motivo de otro Punto de Acuerdo lo que se ha ventilado aquí con respecto al titular de esta Comisión.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Bueno, desahogada la intervención, procedemos a la votación de en el sentido de si se considera suficientemente discutido. Diputada.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Perdón, compañeros Diputados, pero yo quisiera que el Diputado García Villa fuera más específico en la tardanza de este Punto de Acuerdo porque pareciera que menciona que ya lo tenía, pero no tenía el acuerdo de los integrantes de la Comisión, entonces, si le ha faltado Diputados que vengan a sus comisiones, que dé los nombres porque aquí en el dictamen Diputado, está usted, Diputado José Andrés García Villa, el Diputado Samuel González Pérez, la Diputada Latiffe Eloisa, el Diputado Manuel Cutberto Solís y el Diputado Ramón Díaz Ávila como firmantes del convenio, del dictamen perdón, y ausentes la Diputada Hilda Flores Escalera y el Diputado Esteban Martínez Díaz, que son obviamente del grupo mayoritario.

Yo quisiera que nos mencionara esta situación para que quedara ante todos nosotros, pues quienes vienen y quienes no vienen porque a veces no vienen y esa es la firma del dictamen, usted tenía la propuesta como Coordinador, que bueno que tenga su trabajo técnico tan bien establecido pero hay que ver quienes son los Diputados que no están viniendo al Congreso. Es todo.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Voy a abrir un registro de oradores sobre este punto en específico. Tiene la palabra el Doctor José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Por alusiones señor Presidente, con su permiso.

El dictamen lo teníamos elaborado el mismo día que tuvimos la reunión de la Comisión, pero en Oficialía Mayor me informaron que ya hay un machote distinto a los que hemos presentado como dictamen y en ese sentido jurídico, me tuvo que enviar el machote que de aquí en adelante de acuerdo a la nueva Ley Orgánica tenemos que llevar para presentar los dictámenes en el Pleno o en la Permanente, en ese sentido, una vez elaborado el nuevo dictamen con su machote correspondiente, fue el motivo por el cual no pude recabar las firmas suficientes para haberlo presentado en tiempo y en forma. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el dictamen porque se ha considerado suficientemente discutido.

¿Los que estén a favor del dictamen que se leyó sírvanse manifestarlo; los que estén en contra?.
Diputado Secretario Fernando De la Fuente, si da le resultado de la votación. ¿Abstenciones?.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

A ver, la repetimos por favor. A favor.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

¿Los que estén a favor sírvanse manifestarlo?.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

7 a favor; 4 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario, por lo que debe procederse en los términos del mismo.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, corresponde a acuerdos de comisiones, solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura al Acuerdo de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, relativo a la proposición con Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Ramón Díaz Ávila, del Partido del Trabajo, sobre "Atribuciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", señalándose que este acuerdo se presenta solamente para conocimiento de la Diputación Permanente.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Acuerdo de los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia del Congreso del Estado con motivo de la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Atribuciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación" presentado por el Dip. Ramón Díaz Ávila en el concluye con lo siguiente:

Primero. La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila enviará un atento comunicado a las Cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, donde se les solicite que a la brevedad posible analicen con seriedad la posibilidad de iniciar un procedimiento de consulta y de construcción de consensos para modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incorpora a sus preceptos.

a.) La creación de un Tribunal de Constitucionalidad independiente de los tres poderes de la unión, que sea encargado de dirimir y resolver las controversias que surjan entre los poderes de la nación.

b.) La elección mediante el voto popular de los ministros integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Segundo.- Se envíe el presente Punto de Acuerdo a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea del Distrito Federal, solicitándoles su adhesión al mismo.

Y considerando:

- I. La importancia que los integrantes de estas Comisiones Unidas reconocen a la creación de un Tribunal Constitucional Federal, dados los desgastes políticos que en últimas fechas se han reflejado en la historia nacional y los cuestionamientos vertidos en contra de la Suprema Corte de Justicia del Estado por la controversia entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo con motivo del Presupuesto de Egresos del 2005.

- II. Que la figura del Tribunal Constitucional es ya conocida en otras legislaciones internacionales e incluso ha sido incorporada en la Constitución Política del Estado de Coahuila a partir de las reformas del 2001.
- III. Que esta Legislatura del Estado de Coahuila tiene facultades de iniciar leyes ante el Congreso de la Unión según lo dispuesto en el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 67 fracción II de la del Estado.
- IV. Que la remisión de un punto de acuerdo al Congreso de la Unión no tiene el mismo tratamiento legal ni formalidad que se le debe otorgar a las Iniciativas de Ley.
- V. Que los integrantes de estas comisiones consideran adecuado la realización de una iniciativa en el sentido de incluir el Tribunal Constitucional en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que, si el Pleno lo resuelve procedente, se remita como iniciativa de reforma constitucional al Congreso de la Unión.
- VI. Que dada la naturaleza de la actividad desarrollada por los Ministros de la Suprema Corte de Justicia del Estado, los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia coinciden en la necesidad de que estos servidores públicos permanezcan ajenos a los procesos electorales y su elección atienda a la experiencia y la probidad demostrada en la rama en la impartición de justicia mediante el procedimiento ya determinado en la Constitución Política Federal.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia acuerdan:

ÚNICO.- Abocarse a la realización de una iniciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incluir la figura del Tribunal Constitucional para presentarla al Pleno, y si este lo aprueba, remitirlo al Congreso de la Unión como iniciativa de la 56 Legislatura del Congreso de Coahuila en uso de las facultades otorgadas por los artículos 71 fracción III de la Constitución Federal y el 67 fracción II de la Constitución local.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia del Congreso del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Enero del 2005.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza
Coordinador

Dip. Carlos Tamez Cuéllar

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Jesús De León Tello

Dip. Luis F. Salazar Fernández

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

COMISIÓN DE JUSTICIA

Dip. Jesús de León Tello
Coordinador

Dip. Hugo Héctor Martínez González

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Tamez Cuéllar

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Luis F. Salazar Fernández

Dip. Ma. Beatriz Granillo Vázquez

Dip. Ramón Díaz Ávila

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado De la Fuente.

Respecto a este acuerdo se señala que a esta Diputación Permanente se ha dado por enterada en los términos expuestos.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito nuevamente al Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura a la Propuesta relativa a la celebración de una Sesión Solemne, para conmemorar el "Día del Ejército" y rendir homenaje a Don Venustiano Carranza y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputada y Diputados que integran la Diputación Permanente.

El Congreso del Estado, además de las facultades que constitucional y legalmente le corresponden, comparte con los otros poderes estatales el compromiso de preservar, promover y difundir los hechos históricos que por su gran trascendencia política y social, han influido decisivamente en la formación y el desarrollo del país y de nuestra entidad.

A fin de que se pueda cumplir con lo señalado, nuestra Ley Orgánica faculta al Pleno y a la Diputación Permanente, para convocar a sesiones solemnes con el propósito de conmemorar aniversarios de sucesos históricos.

Conforme a lo establecido en el Decreto Presidencial número 720 de fecha 22 de marzo de 1950, el día 19 del presente mes de febrero, habrá de celebrarse una vez más el "Día del Ejército".

Como lo hemos resaltado en los dos años anteriores del ejercicio de esta Legislatura, el antecedente histórico de esta celebración cívica está contenido en el Decreto número 1495 del 19 de febrero de 1913, que expidió el Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado de Coahuila y que promulgó Don Venustiano Carranza como Gobernador del Estado, para desconocer el régimen usurpador del Poder Ejecutivo Federal y disponer la organización de un Ejército encargado de sostener el orden constitucional de la República.

En virtud de lo señalado, se ha establecido y mantenido la tradición de que el Congreso organice la ceremonia en la que participan los Poderes del Estado para celebrar el "Día del Ejército", en la cual, por el hecho histórico anteriormente referido, también se rinde homenaje a Don Venustiano Carranza y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado.

Como se ha consignado anteriormente, la Quincuagésima Sexta Legislatura ha preservado con fidelidad esta tradición del Congreso y conforme a ello, hemos asumido el compromiso de mantener su continuidad, con el propósito de procurar que dichos eventos se sigan conmemorando con la debida relevancia, así como para difundir entre los coahuilenses, particularmente entre las nuevas generaciones, su gran significación histórica y cívica.

Atendiendo a lo expuesto, la Presidencia de la Diputación Permanente, somete a la consideración y aprobación de los integrantes de la misma, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado celebrará una Sesión Solemne, para conmemorar el "Día del Ejército" y rendir homenaje a Don Venustiano Carranza y a los Diputados del XXII Congreso Constitucional del Estado, por su histórica determinación de expedir el Decreto número 1495 de fecha 19 de febrero de 1913, mediante el cual se desconoció el régimen usurpador del Poder Ejecutivo Federal y se dispuso la organización del Ejército encargado de sostener el orden constitucional de la República, dando origen al actual Ejército Nacional.

SEGUNDO.- Esta Sesión Solemne será conducida por el Presidente de la Diputación Permanente y se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio del Congreso, a las 11:00 horas del día 19 de febrero del presente año, con la asistencia de las Diputadas y Diputados que integran la LVI Legislatura.

TERCERO.- Se aprueba que esta Sesión Solemne se desarrolle conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Apertura de la Sesión.
- 2.- Honores a la Bandera Nacional.
- 3.- Presentación de Invitados.
- 4.- Intervención de un diputado, para dar lectura a la Lista de Honor de los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado.
- 5.- Intervención de un diputado, para dar lectura al Oficio número 5565, que Don Venustiano Carranza envió al Congreso del Estado y que motivó la expedición del decreto que diera origen al actual Ejército Nacional.
- 6.- Intervención de un diputado, para dar lectura al Decreto número 1495 de fecha 19 de febrero de 1913, en el que se desconoció el régimen usurpador del Poder Ejecutivo Federal y que diera origen al actual Ejército Nacional.
- 7.- Intervención de un diputado, para dar lectura al Decreto Presidencial numero 720 de fecha 22 de marzo de 1950, mediante el cual se instituyó el "Día del Ejército".
- 8.- Intervención de un Diputado, que tendrá a su cargo el discurso oficial en representación del Congreso del Estado.
- 9.- Intervención del Comandante de la Sexta Zona Militar.
- 10.- Himno Nacional y despedida de nuestro Lábaro Patrio.
- 11.- Himno Coahuilense.
- 12.- Clausura de la Sesión.

CUARTO.- Invítese a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como al Comandante de la Onceava Región Militar, al Comandante de la Sexta Zona Militar y al personal adscrito a la misma, para que asistan como invitados especiales a esta Sesión Solemne.

QUINTO.- Invítese, asimismo, a esta Sesión Solemne al Presidente Municipal y a los demás miembros del Ayuntamiento de Saltillo, así como a las autoridades y servidores públicos federales, estatales y

municipales; a los representantes de organismos privados y organizaciones sociales; y a la ciudadanía en general.

SEXTO.- Comuníquese a las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura la celebración de esta sesión solemne, para efectos de su asistencia.

SÉPTIMO.- La Oficialía Mayor, auxiliará en la organización de esta Sesión Solemne, así como en la preparación y envío de las invitaciones correspondientes.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, A 8 DE FEBRERO DE 2005.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

DIP. JESÚS DE LEÓN TELLO.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración la propuesta que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen levantando la mano para registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la propuesta que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen, asimismo solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente, tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra; abstenciones?.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

10 votos a favor; 0 votos en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por la Presidencia de la Diputación Permanente, por lo que debe procederse en cumplimiento de lo determinado conforme a la misma.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura a una Propuesta para convocar al Pleno del Congreso a un Período Extraordinario de Sesiones.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputada y Diputados que integran la Diputación Permanente:

La Presidencia de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, ha sido informada de que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales ha dictaminado sobre tres Iniciativas que le fueron para su estudio y dictamen.

Entre los dictámenes formulados por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, se incluye el correspondiente a la Iniciativa de Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que fue presentada por la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas y la cual está considerada dentro de los trabajos asignados a la Comisión Interinstitucional, que se creó con el propósito de elaborar proyectos legislativos para la reforma y expedición de diversos ordenamientos de la legislación estatal.

Otro de dichos dictámenes, es el relativo a la Iniciativa de Ley de las Personas Adultas Mayores, la cual fue planteada por la Diputada Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El otro dictamen, es el que se refiere a una iniciativa de Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Coahuila de Zaragoza, que fue planteada por el Ejecutivo Estatal.

Por otra parte, se señala que la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con apoyo en lo dispuesto en el Artículo 4º, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, ha solicitado que, en caso de convocarse a un período extraordinario de sesiones, se incluya entre los asuntos a tratar en el mismo, la presentación y trámite de diversos dictámenes relativos a cuentas públicas.

En virtud de lo señalado, la Junta de Gobierno solicitó a la Presidencia de la Diputación Permanente, que, en consideración de la trascendencia que revisten los mencionados ordenamientos y a efecto de avanzar en el desarrollo del trabajo legislativo, se hiciera una propuesta para convocar al Pleno del Congreso a un período extraordinario de sesiones, con objeto de someter a su consideración los dictámenes correspondientes y, en su caso, resolver sobre la aprobación de los mismos.

En atención a lo expuesto y conforme a lo establecido en los Artículos 47 y 73, fracción III, de la Constitución Política del Estado; así como en los Artículos 5, 154 y 166 de la Ley Orgánica del Congreso, la Presidencia de la Diputación Permanente, somete a consideración y aprobación el siguiente:

PROYECTO DE CONVOCATORIA

PRIMERO.- Se convoca a los Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, para celebrar un Período Extraordinario de Sesiones, que iniciará a las 11:00 horas del día 18 de febrero del año 2005.

SEGUNDO.- En este período extraordinario de sesiones, se tratarán los siguientes asuntos:

- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la Iniciativa de Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila de Zaragoza, presentada por la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas.
- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la Iniciativa de Ley de las Personas Adultas Mayores, planteada por la Diputada Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Ejecutivo Estatal.
- Dictámenes de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a cuentas públicas de municipios y entidades paramunicipales.

TERCERO.- Comuníquese esta convocatoria al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes, así como a los integrantes de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, para su conocimiento y asistencia al Período Extraordinario de Sesiones a que se convoca.

CUARTO.- Para la elección de la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Período Extraordinario de Sesiones a que se convoca, se celebrará inicialmente una reunión preparatoria que será dirigida por el Presidente, Vicepresidente y Secretarios de la Diputación Permanente.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, A 8 DE FEBRERO DEL AÑO 2005.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE .**

DIP. JESÚS DE LEÓN TELLO.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración la propuesta que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario lo indiquen levantando la mano. Diputado José Andrés García Villa. Es la única intervención. Diputado tiene el uso de la palabra. Perdón, la Diputada Beatriz Granillo, a favor.

Diputado José Andrés García Villa:

Con su permiso, señor Presidente.

La Comisión de la Tercera Edad estuvo trabajando durante el 2004 en varios foros, en varias reuniones, en varios trabajos interinstitucionales y el plan y el programa de esta Comisión, era que precisamente en diciembre se aprobara la ley del Adulto Mayor, para que en el 2005 entrara ya en conjunto con todas las instituciones de los tres niveles de gobierno en la aplicación de esta ley en favor del adulto mayor.

Es por eso que es importantísimo que lo antes posible en este caso en este Período Extraordinario de Sesiones, se apruebe esta Ley del Adulto Mayor y sobre todo porque ya esta Legislatura, esta Diputación Permanente, ha considerado y ha señalado y ha nombrado al año 2005, Año del Adulto Mayor. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado José Andrés. Tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso señor Presidente.

Solamente para hacer dos preguntas, primero que nada comentarle que es muy difícil que uno encasille si voto a favor o voto en contra en una convocatoria de este tipo, en un informe o no sé como lo cataloguemos jurídicamente, pero me caen dos preguntas y estoy completamente de acuerdo en que se haga el Período Extraordinario.

La primera tiene que ver con las fechas en las que se está haciendo la convocatoria, esto en virtud de que existe una reunión de mujeres parlamentarias locales el 17, 18 y 19 a la que algunas Diputadas nos habíamos comprometido a asistir a nivel nacional, entonces esto obviamente que rompe con uno de nuestros dos compromisos, o el de acudir a esta reunión que debiera tener una justa representación de Coahuila a esta reunión nacional de legisladoras locales por un lado.

La otra cosa que nos preocupa, por lo que pediríamos ver si se pudiera revisar la fecha verdad, de este Período Extraordinario, la otra cosa que nos preocupa tiene que ver con algunos dictámenes que están pendientes de resolución y que obviamente las comisiones a cargo se saltaron.

Quiero hablar por ejemplo del dictamen, en el proyecto de convocatoria en el dictamen segundo donde se habla de la iniciativa de Ley de las Personas Adultas Mayores, quiero recordar a ustedes que las comisiones no han rendido el dictamen correspondiente a la iniciativa presentada por la de la voz en el primer período, Segundo Período de Sesiones Ordinario, el programa estatal para los adultos mayores que inicialmente la discusión se hizo, se quiso hacer simultánea y quedó claro que eran dos iniciativas distintas, entonces me parece impropio e impropedente el que la Comisión no dictamine una iniciativa y si dictamine la posterior y que obviamente es propuesta de una de trabajo muy respetable de una compañera Diputada, entonces pediría que esto se nos informara verdad, porque tendría que

presentarse el dictamen de las dos iniciativas.

Por otro lado, pues nos preocupa el que aquí se estén dictaminando algunas iniciativas que no fueron producto del acuerdo Parlamentario ni de las agendas legislativas que los Grupos Parlamentarios debieron presentar y que fueron producto, que fueron bases del convenio que suscribieron los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para la instalación del Consejo Interinstitucional para la Reforma en materia de Fortalecimiento del Sistema Judicial.

Entonces, aquí nos están dando un albedo a los Diputados, el día de hoy estoy recibiendo del Instituto de Acceso a la Información y Transparencia, la documentación que yo solicité a esta Diputación Permanente y que me fue negada la discusión del punto y se turnó a comisiones, ya el instituto por sus oficios logró la información y aquí no viene la del ministerio público, ni viene ningún sustento de en que momento convenimos su discusión, o estamos organizando nuestro trabajo Legislativo o estamos pues no sé, queriendo reformar una ley de una de las instituciones como es el ministerio público más cuestionadas en este momento por la incapacidad de la Procuraduría de Justicia en el Estado de Coahuila, de perseguir el delito, de prevenirlo y de garantizar la seguridad de los ciudadanos, entonces no sé señor Presidente insisto no es ni a favor ni en contra ojalá y me pudiera resolver estas dos cuestiones, ojalá y pudiéramos los Diputados de la Permanente acordar algo en consecuencia.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputada Beatriz Granillo. Tiene la palabra el Diputado Luis Salazar.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Es un cuestionamiento que surge al ver el proyecto de Convocatoria, específicamente en el segundo punto en el último párrafo donde se establece que se verán o veremos las siguiente sesión o Período Extraordinario dictámenes de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a cuentas públicas del Municipio de entidades paramunicipales, como se puede observar se establecen previamente los dictámenes que presentará la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y se detallan en específico que dictámenes vamos a someter a aprobación a este Pleno, pero en el caso de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda no se establece que cuentas públicas, de qué municipio o de qué entidades paramunicipales estaremos aprobando en el siguiente Período Extraordinario.

Se lo dejo a la Presidencia o la Mesa Directiva a efecto de que la Oficialía Mayor o la propia Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda nos aclare al respecto. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Salazar.

Bueno en cuanto a la convocatoria del Período Extraordinario, bueno, son varios dictámenes que existen por parte de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, que se hace genérico para efecto de no detallar lo que tiene que ver con el municipio de Matamoros, Francisco I. Madero y algunas otras que ya están ahí preparadas pues para integrar el Período Extraordinario para su discusión, pero en términos generales se convoca para discutir los dictámenes que están en materia de la Contaduría Mayor de Hacienda en cuanto a las cuentas públicas.

En cuanto a lo solicitado por la Diputada Beatriz Granillo, en efecto la Ley de Adultos Mayores esta dictaminada las dos iniciativas de la Diputada Beatriz hay que hacer la precisión en ese sentido de acuerdo al dictamen de la Comisión de Gobernación y en cuanto a la asistencia de las legisladoras de este encuentro nacional tratar en la Junta de Gobierno solicitar haya un acuerdo que para que sea un grupo reducido de Diputadas de alguna Comisión que sea a nombre del Congreso del Estado el que asista y que otras puedan estar presentes en el Período Extraordinario.

Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Nada más a manera de solicitud haciendo gala de mis derechos, vamos a dictaminar una ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteado por el Ejecutivo del Estado, dictamen que elaboró la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, razón por la cual les pediría que en lo particular me enviaran ese dictamen a la brevedad para ese día ya tener yo conocimiento y causa de lo que voy a votar. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado.

El compromiso de que a la brevedad se harán llegar los documentos de los dictámenes que se están poniendo a consideración de esta Permanente que en su momento para expedir la convocatoria del período Extraordinario en su momento ver si por parte del Pleno se le harán llegar los mismos a todos los integrantes de esta Diputación Permanente para conocerlos y tener el antecedente antes de la celebración del Período Extraordinario.

Tiene la palabra la Diputada, tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Discúlpeme señor Presidente, pero yo para estudiar y presentar alguna propuesta y representar a mi Grupo Parlamentario en la discusión de esa ley en específico requiero por lo menos una semana.

Entonces, yo solicitaría que el día de hoy se nos entregara la iniciativa y también pediría que se nos informará no se que consulta se hizo, porque rompe por completo con toda la dinámica de perfeccionamiento Legislativo que suscribimos en el momento del convenio interinstitucional, o sea, ¿por qué esta iniciativa tiene un trato aparte?, o sea, ahora resulta que va haber una Ley Orgánica distinta, el ministerio público cuando el Procurador no ha podido echar andar y velar por el cumplimiento de la antigua, pues va a estar peor, le quedan 10 meses.

Entonces esa es la iniciativa si que yo creo que sería fundamental que la tuviéramos para el día de hoy. Gracias.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputada.

Nada más hacer el antecedente de la iniciativa se turnó a los 35 Diputados en la última sesión del Pleno independientemente de ello, el dictamen el día de hoy se estará haciendo llegar a todos los integrantes de la Diputación Permanente para conocerlo ya cual fue el documento final por parte de la Comisión de Gobernación.

No habiendo más intervenciones se somete a votación la propuesta que se puso a consideración por lo que se les solicita con las adecuaciones y las modificaciones que se han planteando en cuanto hay una modificación, hay una modificación y a una intervención la ley de adultos mayores esta dictaminada por la Comisión de Gobernación única no es exclusiva de la Diputada Martha Loera, hay otras iniciativas de otros Legisladores que en ese sentido se están dictaminando.

No es solamente un documento, son varios documentos los que se tomaron en consideración y que emitió el dictamen la Comisión de Gobernación, se hace la revisión, se hace la anotación respectiva y en ese sentido se somete a consideración.

Nada mas, haber voy abrir un registro sobre este tema, la única modificación y voy hacer una aclaración a los integrantes, la única modificación que existe es que en el caso del dictamen de la Ley de Adultos Mayores no es única y exclusivamente origen de la iniciativa planteada por la Diputada Martha Loera Arámbula, hay otra iniciativa que presentó en su momento la Diputada Beatriz Granillo que también se

toma en consideración en el dictamen de Gobernación y Puntos Constitucionales, este dictamen en cuanto a la redacción es el dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación a iniciativas de ley de personas adultas mayores, planteada por las Diputadas Martha Loera Arámbula del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional y la Diputada Beatriz Granillo Vázquez del Partido de la Revolución Democrática.

Esa es la precisión que hice el comentario y con esa precisión se hace o se pone a consideración el orden, el proyecto convocatoria para el período Extraordinario, el día de hoy también se harán los documentos llegar, los dictámenes que han emitido gobernación.

No habiendo más intervenciones y aclarado el punto en específico se somete a votación la propuesta que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando De la Fuente, tome nota de lo que se manifieste e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra; abstenciones?.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:
11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por la Presidencia de esta Diputación Permanente para celebrar un Período Extraordinario de Sesiones a partir de las 11 horas del día viernes 18 de febrero del año 2005, por lo que se dispone que se expida la convocatoria correspondiente y que la Oficialía Mayor la comunique al Ejecutivo del Estado para su conocimiento así como a los integrantes de la Quincuagésimo Sexta Legislatura para su conocimiento y asistencia.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Diputados y Diputadas, en primer término se concede la palabra al Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exfuncionario de la Presidencia de la República involucrado con el narcotráfico".

Tiene la palabra Diputado.

Diputado Samuel González Pérez:

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, con relación a exfuncionario de la Presidencia de la República involucrado con el narcotráfico.

Diputado Jesús de León Tello.
Presidente de la Diputación Permanente del
Congreso del Estado de Coahuila.

Compañeras y compañeros Diputados:

Una poderosa organización del narcotráfico infiltrada en la Presidencia de la República checaba sobre las actividades y movimientos que realizaba el Presidente de la República por todo el país. Nahúm Acosta Lugo, director de área de la Coordinación Nacional de Giras presidenciales, es el responsable de filtrar la agenda de actividades del presidente de la República Vicente Fox Quesada, a una organización del narcotráfico; del cartel del golfo.

Por la importancia del puesto Nabúm Acosta Lugo, tenía acceso a "información sensible" sobre la seguridad del Presidente de la República, participando directamente en la planeación y logística de las giras del Ejecutivo Federal, realizando viajes de avanzada para ver los lugares y las citas del Ejecutivo

Federal; filtrándola a una organización en alianza con el cartel de Tijuana; según lo informado por el Procurador General de la República, Rafael Macedo de la Concha.

Ante estos hechos y en ejercicio de las facultades que me otorga el artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los artículos 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Que este Congreso del Estado de Coahuila, se pronuncie en contra de estos lamentables acontecimientos que deterioran la imagen de nuestro País en el exterior, solicitando en un atento comunicado, ante el C. Procurador General de la República Rafael Macedo de la Concha, que se investigue, esclarezca y determine en forma exhaustiva, la relación del ex-funcionario federal con organizaciones criminales que están detrás de esta infiltración del narcotráfico en la Presidencia de la República; con la finalidad de que se aplique todo el rigor de la ley, contra quien o quienes resulten responsables.

Segundo.- Que esta Diputación Permanente le de obvia y urgente resolución al presente Punto de Acuerdo, dado a que los acontecimientos deterioran, la imagen de nuestro País en el exterior y nos afecta a todos los mexicanos.

ATENTAMENTE

DIPUTADO SAMUEL GONZÁLEZ PÉREZ

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Samuel.

En virtud de que en el caso de esta proposición el ponente ha solicitado que se considere como de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone el artículo 252 de la Ley Orgánica esta Presidencia consultará el voto a los integrantes de la Diputación Permanente si se aprueba o desecha dicha solicitud por lo que se les pide que en forma económica levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Beatriz Granillo, tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

No hay alguna intervención en pro o en contra de que se considere de urgente y obvia resolución bueno.

¿Los que estén a favor de considerarse como de urgente y obvia resolución el asunto planteado sírvanse manifestarlo, en contra, abstención?

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

El resultado de la votación señor Presidente es: 10 Diputados a favor de que se discuta en este momento y uno en contra.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputada Beatriz.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría la solicitud del autor de la proposición por lo que se pone a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo que se presenta por el Diputado Samuel González, se abre un registro de oradores.

Diputado Samuel González, Diputado Carlos Tamez, Diputado Fernando Castañeda, Diputado José Andrés García Villa y el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Siendo todos los oradores registrados se le concede la palabra al Diputado Samuel González.

Diputado Samuel González Pérez:

Bueno compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

La infiltración del narcotráfico en los pinos es un alto riesgo para el país, es lamentable la vulnerabilidad que tenemos como país si esto sucede en el primer círculo de poder en los pinos, demuestra que las instituciones de seguridad federal se quedarían del tamango y un juego de niños, por lo que le pido a mis compañeros aprobemos el Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Samuel González. Se le concede la palabra al Diputado Carlos Tamez.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputado Presidente.

En primer lugar quiero hacer patente la felicitación al Gobierno Federal en el sentido de que esta combatiendo frontalmente al narcotráfico que es una lacra a nivel mundial, es algo terrible, algo que hace que las familias sufran y que los países en consecuencia lo hagan también y esta lucha se ha visto frontal, se ha visto intensa y el hecho de que hasta los niveles de la Presidencia de la República este el riesgo de una infiltración, con riesgo de la seguridad del propio Presidente y con riesgo de la seguridad de las instituciones.

Yo creo que es algo que no debemos de pasar por alto, es de obvia resolución definitivamente porque esto es algo que nos escandaliza, es algo que creo que vale la pena y que es muy urgente que esta Quincuagésima Sexta Legislatura se pronuncie en el sentido de poner un punto de alerta en estas situaciones y que veamos que esto no debe ocurrir ni debe combatirse fuertemente todas estas actividades y apoyar a las autoridades en el sentido de estar dando una lucha frontal en contra del crimen organizado. Gracias, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Carlos Tamez. Se le concede la palabra al Diputado Fernando Castañeda.

Diputado Fernando Castañeda Limones:

Con su permiso señor Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados, el sábado próximo pasado fue día de temores y escalofríos, la Procuraduría General de la República confirma que uno de los responsables de las giras del Presidente Fox en los Pinos, le estaba suministrando información a un cartel de narcotraficantes y que presume el Gobierno pensaban atentar contra el mandatario, pensaban atentar contra el Presidente Fox.

Mientras en Acapulco, Guerrero, en vísperas de elecciones se realizaron tres atentados contra instalaciones policíacas perdiendo la vida cuatro personas, a dónde debemos voltear nuestros ojos o hacia qué dependencia de gobierno, yo creo que es al servicio de inteligencia civil del gobierno mexicano mejor conocido como el SISEN que debería de tener una vigilancia permanente sobre todos los funcionarios en áreas de responsabilidad pero sobre todo en aquellos que trabajan en los pinos, máxime si manejan informaciones que pudieran afectar al Presidente de la República.

Nos dimos cuenta exbraceros en el Estado de Guanajuato tomaron el rancho del Presidente Fox, donde vive la mamá y la hermana del mismo, en ciudad Juárez se vio afectada la gira del Presidente Fox, donde un grupo de ciudadanos enardecidos zarandearon por ahí el automóvil.

El trabajo metódico del CISEN le hubiera permitido detectar y neutralizar al funcionario vendido a los nardos, por eso consideramos que es de obvia y urgente resolución el Punto de Acuerdo que nos presenta el Legislador.

Yo también considero que los Legisladores del Congreso de la Unión deberían de llamar a cuenta al Director del CISEN para que se reduzcan los márgenes de impunidad con que se han venido manejando ya que esto favorece que inexpertos y oportunistas jueguen con la vida del Presidente de México y jueguen también con la seguridad de todos los mexicanos.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Fernando Castañeda. Se le concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con su permiso señor Presidente.

Es cierto que el señor Acosta Lugo Director del área de giras presidenciales, conocía a detalle todos los movimientos, precisamente porque él mismo elaboraba las giras, es cierto que se puso en riesgo la vida del señor Presidente de la República, pero lo que hay que precisar es que este sábado se dio la noticia y se rectifica de que esta persona tenía irregularidades actividades, pero hay que precisar que desde 6 meses anteriores la PGR lo estaba investigando y precisamente la PGR lo capturo y actualmente se encuentra arraigado, pero me uno a lo informado por el señor Presidente el día de ayer, que incluso es parte del Punto de Acuerdo que esta en discusión que él en sus palabras mencionó lo siguiente que se actuará hasta el fondo y hasta el final. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado José Andrés. Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Es preocupante la filtración que tenemos de esta lacra social que le llamamos narcotráfico, afortunadamente y me congratulo de veras, de la acción que haya tomado la procuraduría que a tiempo detecto y detuvo a este personaje, pero si la razón yo acepto que sea de obvia y urgente resolución es de que este tipo de delito ya preocupa a todos los niveles y es el momento de hacer un llamado a la Procuraduría General del Estado que reconozca que tenemos en el estado también filtración del narco y no con minimizarlo y llamarlo narcomenudeo con eso solucionamos las cosas.

En días pasados propiamente la semana pasada fue detenido un tráiler y fue conducido hasta el lugar de la persona que lo transportaba y ya callaron, ya no se dijo nada, anteriormente se encontraron unas bodegas donde los ladrillos estaba empaquetando también estupefaciente y ya no se dijo nada, siempre minimizando las acciones de este flagelo de la sociedad.

Es el momento y por este conducto hago un llamado al Gobierno del Estado, para que de una vez por todas aceptemos que lo tenemos presente y busquemos las medidas correctivas para solucionar este problema. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Gregorio. Para concluir tiene la palabra el Diputado Salazar.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Nosotros también manifestamos a favor de que se considere de urgente y obvia resolución el Punto de Acuerdo pero señalamos que efectivamente estas acciones ya las esta emprendiendo la propia Procuraduría General de la República y en relación a lo que hace algunos momentos mi compañero Fernando Castañeda manifestaba, creo que yo coincido con el Diputado Gregorio Contreras Pacheco, que este fue un acierto por parte de inteligencia por parte del gobierno mexicano de la procuraduría del SISEN porque para haber llegado a esa conclusión implicaba una investigación minuciosa de meses, de varios días en los que involucraron y pudieron comprobar el vínculo de este funcionario corrupto con el narco.

Es una responsabilidad de todos los niveles de gobierno, federal, estatal y municipal y también hay que decirlo también de la propia sociedad, porque el problema del narcomenudeo o del narcotráfico no lo va a resolver la autoridad, basta que escarbemos un poco en la sociedad y no faltan notables que utilizan drogas y que de alguna manera la droga se aprende en la familia y en la casa y pues de ahí también la sociedad es la que de alguna manera lo adoptado y ahí también desde la sociedad la propia sociedad civil es quien debe de combatir al narcotráfico, no solo el gobierno federal solo, o el gobierno estatal que tiene mucho que hacer sino todos los niveles de gobierno con la propia sociedad civil que en las familias en casas se acepta y se utilizan este tipo de estupefacientes o de drogas. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Salazar.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Samuel González, por lo que solicito al Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, que tome nota del resultado de la votación e informe a esta presidencia.

¿Los que estén a favor sírvanse a manifestarlo, en contra, abstenciones.?

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Son 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Samuel González, por lo que deberá procederse en los términos del mismo.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Ángel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública".

Diputado José Andrés García Villa:

Con su permiso, señor Presidente.

El pasado 1 de Diciembre de 2004, nuestra entidad entró a una etapa en su vida moderna y democrática con la entrada en vigor de la Ley de Acceso a la Información Pública y con el funcionamiento del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, organismo público autónomo encargado de salvaguardar del derecho constitucional de acceder a la información pública en poder de las entidades que se encuentran obligadas.

El clima de transparencia que se debe respirar en el Estado, aún no es posible percibir a plenitud, existen algunas dependencias que contraviniendo lo dispuesto por la Ley, realizan acciones encaminadas a no otorgar la información que el ciudadano solicita; tal vez no han caído en la cuenta de que mucha de esa información pública almacenada celosamente ya no les pertenece, es de todo coahuilense que reuniendo los mínimos requisitos establecidos en la ley; puede sin problema alguno acceder a ella libremente. Se han presentado situaciones como la de intimidación a quien "se atreve a valer su derecho de solicitar la información" por medio de exigencia de requisitos personales no contenidos en ley, nos hemos encontrado con trámites burocráticos que obstaculizan que la información sea entregada en los términos fijados para este efecto; así como con funcionarios de alto nivel con un total desconocimiento de la materia.

Sin embargo, la realidad aún dista de lo contenido en ley, de alguna forma pudiera entenderse del corto tiempo que ha transcurrido desde la entrada en vigencia de los ordenamientos que rigen el libre acceso a la información pública; nos encontramos precisamente en un momento justo para valorar lo que se ha hecho y lo que se ha dejado de hacer.

Desde esta Tribuna, queremos hacer un atento exhorto a todos los servidores públicos de las dependencias obligadas para que se cumpla cabalmente con el espíritu de la ley, exhortamos también al ciudadano para que haga uso de esta importante herramienta que le permite conocer el actuar de sus gobernantes; para lograr un Coahuila transparente no basta contar con una avanzada legislación en la materia, eso es solo un primer paso, es necesario cumplirla en sus términos.

Dada la naturaleza del presente asunto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 198, 199 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se solicita el voto de los compañeros legisladores para que la presente proposición se considere como de obvia resolución y se dispensen los trámites de ley debiendo ser sometida a consideración para su votación.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 49 fracción IV, 249, 250 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se presentan las siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se solicite al ICAI la aplicación de sanciones a las dependencias gubernamentales, servidores públicos y/o sujetos obligados, que obstaculicen e impidan el acceso a la información pública.

A t e n t a m e n t e
“Por una Patria Ordenada y Generosa”
Saltillo Coahuila a 07 de Febrero de 2005.

DIP. JOSÉ ANGEL PÉREZ FERNÁNDEZ

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:
Gracias Diputado José Andrés.

En virtud de que en el caso de esta proposición el ponente ha solicitado se considere como de urgente y obvia resolución conforme a lo dispuesto en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia consultará el voto de los integrantes de la Diputación Permanente para resolver si se aprueba o desecha dicha solicitud, por lo que se les pide que en forma económica levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor de que se considere de urgente y obvia resolución sírvanse a manifestarlo; los que estén en contra?.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:
4 votos a favor, 5 votos en contra.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se desecha la solicitud del autor de la proposición y en virtud de lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso se dispone que esta disposición sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que se emita un dictamen sobre la misma con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica ordenándose asimismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, solicito que al concluir la sesión de esta Diputación permanente el Diputado José Andrés García Villa, Presidente de la Comisión de Salud, así como el Diputado Rubén Rentería, atiendan a un grupo de personas que están aquí del municipio de San Pedro,

para plantear algunos problemas de salud que se viven en comunidad así como el señor que esta desde el inicio de la sesión para que se atendido y escuchado por los Diputados.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Presupuesto de egresos, finanzas, y cuentas públicas municipales".

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

COMPAÑEROS DIPUTADOS.

Al Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática han llegado señalamientos puntuales de síndicos y regidores de diversas administraciones municipales que acusan incumplimiento de las normas establecidas en el Código Municipal, especialmente en las disposiciones de hacienda y fiscalización de los recursos públicos.

El PRD, así como el resto de los Grupos Parlamentarios PRI, PAN y UDC, nos hemos pronunciado por la observancia de la ley, emitiendo respetuosas recomendaciones a los 38 municipios libres del territorio coahuilense.

Sin embargo, el mandato constitucional de fiscalización de las cuentas públicas, nos obliga a solicitar a esta Diputación Permanente la discusión de un punto de acuerdo en el que se requiera de información sistematizada a la Comisión de Finanzas y la de la Contaduría Mayor de Hacienda para que se de a conocer estadística o descriptivamente, la situación financiera y la consecuente obligación de rendir cuentas a esta soberanía de los 38 administraciones municipales.

Lo anterior, en virtud de haber recibido comunicados del síndico del municipio de Castaños, Francisco Reyna quien refiere no existir acuerdo de cabildo en torno al presupuesto de la administración municipal para el 2005. Así mismo nos dio a conocer, a través de correspondencia enviada a este Congreso, del adeudo que arrastra al cabildo al deber 13 meses de cuotas patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que trabajadores del poder ejecutivo en Coahuila no cuentan con las prestaciones laborales de ley. Refieren algunos integrantes que el pasivo de la administración es tan grande que se quedaron 20 días de aguinaldo del 2004 pendiente de pago para 180 trabajadores y que hay algunos proveedores que no han recibido los pagos de los trabajadores que quincenal y nominalmente descuenta el ayuntamiento.

En el municipio de Biseca, Matamoros, San Pedro y Francisco I. Madero, algunos integrantes de las comunas se han atrevido a rechazar la cuenta trimestralmente por encontrar deficiencias de fondo y forma en la forma en que se ejerce el gasto municipal.

Por otro lado, refieren algunos munícipes haber entregado en tiempo y forma su cuenta pública, sin que la Contaduría Mayor de Hacienda la haya sancionado, desconociendo la comuna si existe o no dictamen de la Comisión de Finanzas sobre su gasto y cuenta pública.

Por todo lo anterior y con fundamento en las disposiciones referentes al gasto y cuenta pública municipal, así como a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y la Ley Orgánica del Congreso del estado de Coahuila, el Grupo Parlamentario del PRD, "Heberto Castillo", solicita a esta Diputación la discusión y en su caso aprobación de los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOLICITE A LA COMISIÓN DE FINANZAS Y A LA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y GASTO PÚBLICO DE LAS 38 ADMINISTRACIONES MUNICIPALES 2003-2005, EMITIENDO LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES PARA SU DEBIDA SANCIÓN EN LAS SESIONES DEL PLENO DE ESTE CONGRESO.

SEGUNDO. QUE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ASÍ COMO EL CONGRESO DEL ESTADO, HAGAN PÚBLICA ESTA INFORMACIÓN, MEDIANTE SU INSERCIÓN EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA, HOJA WEB, VÍA INTERNET.

TERCERO. QUE LA APROBACIÓN DE ESTOS DOS PUNTOS SE DISCUTAN EN LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, POR SER SU RESOLUCIÓN DE OBVIA Y URGENTE NECESIDAD.

DEMOCRACIA YA... PATRIA PARA TODOS

Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:
Gracias Diputada Secretaria.

En virtud de que en el caso de esta proposición la ponente ha solicitado que se considere como de obvia resolución conforme a lo dispuesto en el artículo 252 de la Ley Orgánica esta Presidencia consulta el voto a los integrantes de la Diputación Permanente para resolver si se aprueba o desecha dicha solicitud, por lo que se les pide en forma económica levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen pidiéndose asimismo al Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, tome nota del resultado que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Antes de tomar el resultado me ha solicitado la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Solamente para solicitar a los compañeros su voto a favor de la discusión en esta sesión, lo anterior en virtud de que estamos convocando a un Período Extraordinario para un punto de cuentas públicas y ni siquiera sabemos cuales son los municipios que se van a discutir por un lado.

Por otro lado, existen algunos comentarios de Presidentes Municipales que nos cuestionan de por qué su cuenta pública no ha llegado a discusión al Pleno, nosotros acudimos a la Comisión de Finanzas y a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda y ahí los Secretarios Técnicos nos comentaron que si el Pleno aprobaba se realizaba un cuadro en donde se hiciera público la forma en que los presidentes han estado cumpliendo con la ley y cuales son los que tienen algún retraso, para poder saber si el problema es que la instancia que gasta el 60% del presupuesto del Poder Legislativo que es la Contaduría Mayor de Hacienda esta haciendo su trabajo regularmente o si efectivamente hay algún problema interno en los cabildos que se deba atender en tiempo y forma.

No quisiéramos abundar más en el asunto, si pediríamos su voto a favor, sobre todo porque pues necesitamos saber, nada más se le va a pedir a las comisiones que nos hagan un cuadrado que ellos han hecho en otras legislaturas y nos digan en donde esta, si esta en la Contaduría o si esta aquí o si de plano no lo mandaron.

Por ejemplo castaños es un municipio que tiene dos meses de estar operando recursos públicos sin que se haya votado por el cabildo un presupuesto si, la semana pasada yo acompañe a integrantes de la comuna a ver al señor Secretario de Finanzas y el señor Secretario de Finanzas reconoció que había problemas en esta administración y nosotros no tenemos información porque no sabemos como están las cuentas públicas ni si están en Contaduría o donde están.

Entonces si pedimos a los compañeros paciencia, la discusión de este tipo de peticiones se debe dar aquí en la Diputación Permanente Diputado Rentería de lo contrario los Diputados hacemos el uso de nuestros derechos políticos y entonces acudimos al Instituto de información al acceso, qué, el Instituto de Acceso a la Información y Transparencia y es muy lamentable que un Diputado tenga que recibir la información que requiere para su trabajo diario de manos del Instituto de Acceso a la Información y habla mal de nuestra Legislatura. Es todo.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputada.

Se pone a consideración la petición, los que estén a favor de considerar este asunto como de obvia resolución sírvanse a manifestarlo, los que estén en contra, abstenciones. Diputado Secretario.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

8 votos a favor, 2 votos en contra, perdón, rectifico, rectifico el resultado de la votación Diputado Presidente, 2 votos a favor, 8 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se desecha la solicitud de la autora de la proposición, por lo que el Punto de Acuerdo será turnado a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda y de Finanzas para que en el término del artículo 144 de la ley emitan el dictamen correspondiente.

A continuación se concede la palabra al Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Combate a la corrupción".

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañera Diputada y compañeros Diputados.

Según la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos (OEA) los actos de corrupción se definen como el requerimiento o la aceptación, directa o indirectamente, por un funcionario público o una persona que ejerza funciones públicas, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dádivas, favores, promesas o ventajas para sí mismo o para otra persona o entidad a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas; entre otras conductas.

Ante el gravísimo problema, que no es por supuesto privativo de nuestro país, existe un esfuerzo, se encuentran comprometidas organizaciones internacionales como la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA), la cual implementó la Convención Interamericana sobre la Corrupción, signada por México en 1997, en dicha Convención, los Estados miembros de la OEA, consideraron que la corrupción socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden, la moral y la justicia, así como contra el desarrollo integral de los pueblos; reconocieron además que, a menudo, la corrupción es uno de los instrumentos que utiliza la criminalidad organizada con la finalidad de materializar sus propósitos.

La corrupción es uno de los mayores problemas que aqueja a la mayoría de las naciones. Desde la perspectiva de los derechos humanos, la corrupción puede ser vista como uno de los mayores obstáculos en el cumplimiento de la obligación estatal de promover y proteger a los derechos humanos. Sistemas políticos corruptos niegan el derecho fundamental a la participación democrática. La corrupción en el sistema judicial no solo niega el derecho a la igualdad frente a la ley, sino a las mismas garantías judiciales declaradas por los instrumentos internacionales de derechos humanos. La corrupción en las

funciones públicas pone a riesgo el derecho a la vida, por ejemplo cuando a su raíz se le niega asistencia médica a los enfermos o se permite la construcción de edificios o productos defectuosos y peligrosos.

Claramente, la corrupción generalizada a niveles mayores roba a un país de sus riquezas y lleva a graves violaciones de los derechos económicos, destruye economías y condena a la población al desempleo, al hambre y el desamparo. Los políticos y empleados públicos corruptos no son sólo culpables de crímenes comunes sino de graves violaciones a los derechos humanos.

Desafortunadamente la corrupción se ha vuelto una “practica común” en los diversos órdenes de gobierno y en todos lo niveles, basta recordar los recientes escándalos políticos en los cuales se ha visto envuelta la nación, relacionados con importantes personajes políticos.

A nivel estatal, y mientras más se acercan los tiempos electorales veremos como se descubren los actos de corrupción el gobierno del estado, para claros ejemplos tenemos los multimencionados casos de carrera magisterial, el Instituto Estatal de Educación para los Adultos, en donde seguimos esperando la aplicación de las sanciones a los responsables.

La lucha contra la corrupción no es, ni será fácil, pues un país como el nuestro tiene características propicias para su ilegal desarrollo, como son las profundas desigualdades económicas, el narcotráfico y, sobre todo, la falta de una cultura de participación y fiscalización social.

Se trata pues de una tarea colectiva, en la que debemos intervenir tanto el sector público, mediante sistemas eficientes de control, sanción y reparación, como el sector privado, mediante la concientización social y el impulso de sistemas de control ciudadano. Sin embargo, debemos reconocer los deficientes mecanismos que en México se implementan para el cumplimiento de dichas funciones. Con la finalidad de erradicar estos vicios que tanto daño han realizado en nuestro país, proponemos la realización de un programa permanente en contra de la corrupción en todos sus niveles, concientizando a todos los servidores públicos y en donde se exhorte a todos los tres poderes del gobierno estatal y a los 38 municipios a que sumemos esfuerzos en beneficio de la sociedad y lograr erradicar la corrupción para vivir en un Coahuila honesto que la ciudadanía demanda.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 49 fracción IV, 249, 250 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se presentan las siguientes,

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO:

Primero.- Se realice por parte de los tres poderes del Estado un programa permanente contra el combate a la corrupción; en la que se exalten los valores y principios de honestidad y servicio en los que deben descansar los actos de gobierno y actuar de los servidores públicos.

Segundo.- Se turne la presente proposición a los 38 Ayuntamientos de la entidad para que se sumen a esta propuesta y se adhieran a la misma.

Tercero.- Turnar el presente asunto a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas para su estudio, discusión y emisión del dictamen correspondiente.

A t e n t a m e n t e
“Por una Patria Ordenada y Generosa”
Saltillo Coahuila a 07 de Febrero de 2005.

DIP. MANUEL CUTBERTO SOLÍS OYERVIDES

Diputado Presidente Jesús de León Tello:
Gracias Diputado Luis Fernando Salazar.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso y en atención a lo señalado por el ponente, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas para que emita el dictamen correspondiente, observando el plazo dispuesto en el artículo 144 de la misma ley, ordenándose asimismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, relativo a Agenda Política, a continuación se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, para exponer un Pronunciamiento del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Conmemoración del Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

COMPAÑEROS DIPUTADOS.

La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos es un pacto social. Surgido de una convención constituyente, que fue el primer Congreso registrado por la historia de México, resumió el esfuerzo por legislar una serie de normas que unieran a los mexicanos para la estabilización e institucionalización del poder.

Producto de un año de trabajo, un 5 de febrero, como el que acabamos de celebrar, pero de 1857 fue aprobada y jurada por el Congreso y Presidente en turno, Ignacio Comonfort, un pacto constituyente redactado en cinco partes. La primer parte, los derechos del hombre, redactados en 29 artículos; le seguía, la soberanía nacional, residente esencial y originalmente en el pueblo; continuó con el establecimiento de la representación, recayendo en el Poder Legislativo; hasta concluir con el juicio de amparo y la responsabilidad de los funcionarios.

Este Primer pacto mexicano, buscaba estabilizar a un país convulsionado y derrotado por el TRATADO DE PAZ, AMISTAD, LIMITES Y ARREGLO DEFINITIVO, conocido como GUADALUPE-HIDALGO, que le otorgó a Estados Unidos una gran parte del territorio del norte de México. Texas, Nuevo México, y la Alta California.

Convenir y redactar los derechos del hombre, como base de las Instituciones sociales y la forma en que, de éstas se construiría al Estado mexicano y sus instituciones gubernamentales en nuestro extenso territorio, diezmado por la traición de Antonio López de Santana, -que nos costó la pérdida de la mitad del territorio del actual estado de Coahuila, debía unificarse.

Había que avanzar en la constitución de un estado; empresa que se retrasó con la guerra de tres años, -la invasión francesa-, y demás levantamientos armados de nuestros con nacionales. Su observancia era limitada y con el levantamiento armando de 1910, el incipiente pacto social se rompió.

Las demandas sociales fueron esgrimidas con las armas, los revolucionarios comenzaron pidiendo la no reelección hasta llegar a pedir tierra y libertad.

Buscando la pacificación y el fortalecimiento de un estado social, en 1917 se convocó a la Convención de Aguascalientes.

Esta fue otro Congreso Constituyente, el de 1917 que promulgó el 5 de febrero, en la ciudad de Querétaro, la Carta Magna que rige nuestra sociedad hasta el día de hoy.

La redacción de las normas contenidas en este nuevo pacto social, no fueron graciosas concesiones del gobernante, sino demandas de una lucha armada, del movimiento armado de 1910, la revolución mexicana que exigió para dejar las armas, un gran número de normas sociales, que hicieron de nuestra Constitución la primer constitución social del siglo XX.

Los derechos humanos se convirtieron en garantías individuales; la forma de gobierno siguió siendo republicana, representativa, demócrata y federal; se refrendó la división de Poderes en Ejecutivo,

Judicial y Legislativo. En cuanto a los derechos políticos se ratificó el sistema de elecciones directas, decretándose la no reelección, suprimiendo la vicepresidencia y haciendo más autónomo al Poder Judicial y más soberanos a los estados y libre al municipio. A efecto de reivindicar las luchas de Emiliano Zapata y de Francisco Villa, se estableció un ordenamiento agrario relativo a la propiedad de la tierra.

Como sociedad constituyente que pactó las garantías individuales y la forma de gobierno, actualmente la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS ÚNIDOS MEXICANOS norma 136 aspectos de nuestra sociedad, redactadas en 136 artículos.

Los primeros 38 establecen las condiciones mínimas en que un hombre puede desarrollarse y ejercer su ciudadanía, también llamadas garantías individuales, o derechos políticos y sociales; en el título siguiente se emiten los preceptos de soberanía, que recae en el pueblo y la forma de gobierno, república federada, el título tercero abarca la organización de los tres poderes de la unión, hasta la construcción de normas de fiscalización e interrelación de los tres poderes.

El 5 de febrero debe ser un día especial para nosotros diputados de la LVI Legislatura, pues juramos cumplir y hacer cumplir este pacto social constituyente de nuestra sociedad, y cuyas normas aun sufren violaciones institucionales y personales que no hemos podido contrarrestar con nuestro trabajo Legislativo.

El Grupo parlamentario del PRD, HEBERTO CASTILLO, convoca a nuestros compañeros integrantes de la LVI Legislatura a retomar como bandera de lucha la defensa de la soberanía de la unión, que recae en el pueblo mexicano, único soberano de este territorio nacional; también los convocamos a trabajar por el cumplimiento de las normas constitucionales que ordenan al gobierno mexicano como el servidor y mandatario del pueblo, único soberano de esta maravillosa nación mexicana.

DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS.

Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputada Secretaria.

Vamos a recordarle a los Diputados José Andrés García Villa y Rubén Rentería, la atención del grupo de personas que vienen del municipio de San Pedro y voy a solicitarle al Diputado Samuel González y Carlos Tamez para no hacer esperar al señor, también pasen a atenderlos sobre demandas que viene a solicitarle aquí al Congreso.

Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 14 horas con 10 minutos del día 8 de febrero del año en curso, citándose a los integrantes de esta Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del día jueves 17 de febrero de este año.